

LAS MUJERES COLOMBIANAS EN LA DECADA

1985

1995



CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES.

LO VISIBLE Y LO INVISIBLE DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

LAS MUJERES COLOMBIANAS EN LA DECADA

1985

1995

LO VISIBLE Y LO INVISIBLE DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES:

Bogotá 1994

Este documento fué elaborado por las consultoras:

Imelda Arana

Ofelia Gómez

Argelia Londoño

Leticia Navia

Norma Villareal

Olga Amparo Sánchez G.

Beatriz Quintero

Presentado y discutido en los talleres regionales realizados en Medellín, Manizales, Cali,
Cartagena y Bogotá

Y en el Taller Nacional en Bogotá

Versión final de Olga Amparo Sánchez G.

El comité facilitador está integrado por:

Corporación Casa de la Mujer de Bogotá; María Eugenia Sánchez G.

Diálogo Mujer; Sara Gómez

ENDA América Latina; María Dominique de Souremain

Red de Educación Popular entre Mujeres; Janneth Lozano

Red Nacional de Mujeres; Ofelia Gómez

Beatriz Quintero

Esta publicación ha sido financiada con aportes de UNIFEM

Movimiento Social de Mujeres

Bogotá, Colombia 1994

Ilustración y Viñetas: Olga Cuellar S.

Diseño y Diagramación: Mariela Agudelo P.

Computador: Digitarte

PRESENTACION



Abordar la situación de las mujeres colombianas en la década 1985-1995, en el marco de los temas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Igualdad, Desarrollo y Paz, supone partir de: la significación política y social de la igualdad para las mujeres en la sociedad colombiana; los rasgos más sobresalientes del modelo de desarrollo colombiano, en el decenio 1985-1995; la violencia contra la mujeres y la violencia social y política como un serio obstáculo para la consecución de la paz.

En las últimas décadas, es innegable que la situación de las mujeres en el país y en casi todo el continente ha mejorado; mayor vinculación a la estructura productiva y educativa, disminución en las tasa de mortalidad, aumento de la esperanza de vida; avances en el estatuto jurídico mediante la formulación de medidas constitucionales y legislativas. Pero la realidad es que, a pesar de mejoras en la situación, la condición ha empeorado para un gran conglomerado de mujeres colombianas; deben asumir dobles y triples jornadas de trabajo; son más pobres, viven en ambientes cada vez más peligrosos; sus responsabilidades se han diversificado y aumentado; un número cada vez mayor de mujeres deben asumir solas las jefaturas de hogar; el acceso al crédito y la propiedad de la tierra es restringido; deben asumir nuevos roles como trabajadoras y ciudadanas, pero manteniendo casi intocados los roles de madres y esposas, y progresivamente pierden redes de apoyo y solidaridad familiares y comunitarias.

La igualdad para las mujeres en el plano social y político no es una realidad; ha sido el movimiento social de mujeres, en primera instancia, quien ha luchado por la igualdad y la paridad y partir de esta práctica política y social, por la libertad y la justicia. Estas luchas han contribuido a afirmar la posibilidad de que todo el mundo tenga el derecho a la elección. Se redescubre así el valor y el significado de la resistencia cotidiana como patrimonio de la experiencia femenina; lo personal se vuelve político.

El movimiento de las mujeres sostiene otra libertad: no ya la libertad por la necesidad; sino la libertad de la necesidad; no sólo la lucha por la igualdad, sino por la diferencia; no ya la libertad de hacer sino la libertad de ser¹. Y Como lo señala Agnes Heller, si bien en primer plano en el movimiento estuvieron las consignas de libertad e igualdad, esto no significó una búsqueda de identificación con los

hombres, sino una profunda reflexión sobre su propia humanidad entendida como femineidad.

La igualdad para las mujeres tiene que ver con mejoras sustanciales en sus condiciones de vida como: el acceso al trabajo sin discriminación; la propiedad sobre la tierra y la vivienda; la protección a la salud como un derecho; el acceso a la educación no sexista; la disponibilidad del tiempo libre; el acceso a la ciencia y la tecnología sin discriminación; el apoyo a programas de educación no escolarizada diseñados especialmente para potenciar en las mujeres su identidad de género, autoestima y autonomía; la modificación de legislaciones discriminatorias; proporcionar redes sociales que contribuyan a aliviar el peso de las responsabilidades de socialización y de reposición de la fuerza de trabajo; elevar la cantidad y calidad de la participación política y ciudadana de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

1 MELUCCI, Alberto. El tiempo de la diferencia: Condición femenina y movimiento de las mujeres, Revista Sociológica, Mayo-Agosto 1969, México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Pero para que la igualdad de posibilidades sea una realidad es necesario realizar profundas transformaciones en los sistemas culturales, económicos, sociales y políticos. Y como lo señala Kate Young: "Hay poca duda de que si se ha de lograr alguna vez la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad, el Estado debe, dentro de su proyecto político y social, asumir el compromiso con ello.

En síntesis, se requiere de un serio esfuerzo de la sociedad política y la sociedad civil para crear las condiciones propicias para que las mujeres gocen de igualdad de posibilidades. Por supuesto, no basta con estrategias a nivel legislativo o de formulación de políticas. Es necesario comenzar a revalorar el ser femenino y masculino, la formulación de un proyecto global de sociedad que incluya los temas que hacen parte del planteamiento político de los movimientos de mujeres.

El cambio en el estilo de desarrollo, para que sea más democrático y logre esta incorporación, requiere la erradicación de las situaciones en las cuales la

mujer enfrenta la falta de equidad, la mala vinculación al mercado, la ausencia de programas educativos, la ausencia o bajo nivel de los cursos de capacitación técnica y profesional acordes con las nuevas demandas de los mercados más dinámicos, la ocupación predominante en trabajos de baja calificación y el aislamiento doméstico.

Asimismo, la igualdad para las mujeres se encuentra relacionada con los procesos globales de la sociedad colombiana que se vinculan con cambios sociales, tecnológicos, culturales, económicos y constitucionales. "Las sociales hacen referencia al desarrollo de una sociedad dual y fragmentada, a la mayor movilidad geográfica y profesional, a la democratización de la enseñanza y al cambio radical en la estructura del empleo. Las tecnológicas se relacionan principalmente a los cambios generados por la revolución en la información, en particular sobre los sistemas de comunicación y organización. Las culturales son el reflejo del cambio en las costumbres y los modos de vida, los sistemas de valores individuales y colectivos; igualmente con la me

jora en los niveles de vida y el alargamiento del tiempo de aprendizaje bajo un entorno competitivo que ha conducido a un crecimiento importante del individualismo. Las económicas están unidas al proceso de globalización, a la fusión y concentración de empresas y entornos bastante turbulentos².

Algunos de los aspectos más significativos de los cambios en lo económico, social y político, del país en el período 1985-1995, y que inciden en la vida de las mujeres son:

- El énfasis al desarrollo económico con una notable reducción del gasto social- vivienda, educación, salud y seguridad social-. En Colombia el gasto social ha disminuido. En el período 1980-1984 el gasto social correspondía al 9,4% del PIB y en 1988 sólo representaba el 7,2%, inferior, por ejemplo al de Chile que representa el 18,36%,

Costa Rica 16,44%, Panamá 15,89%. Es decir, si se mantiene esta tendencia, el Estado colombiano no podrá cumplir con la universalidad de los derechos sociales consagrados por la nueva Carta Política.

Por lo tanto, además de ser necesario un sostenido crecimiento económico fundamentado en la eficiencia y la equidad, el país debe priorizar en materia de programas sociales, siguiendo el nuevo mandato constitucional³. Además, formular una política social articulada al desarrollo económico y político del país.

- Una economía con carácter especulativo acentuado en el período 1990-1994. Cada vez más el país se dedica a producir bienes y exportar bienes primarios; mientras que los sectores productivos continúan deprimidos y rezagados⁴.

2 SARMIENTO A., Libardo. Modernidad, mujer y calidad de vida en Colombia, Bogotá: 1994.

3 SARMIENTO ANZOLA, Libardo. Los Derechos Sociales en la Nueva Constitución Política de Colombia, Balance y Elementos para su desarrollo, Bogotá: 1992.

4 Viva la Ciudadanía - Corporación S.O.S. Colombia, Integración y Equidad, Jorge Bernal. Coordinador,

- La concentración de la propiedad en unos pocos grupos financieros, que se dedican a la actividad especulativa y al producción de bienes no transables, continúa siendo una constante en el país⁵.

- El crecimiento progresivo de la industria de drogas ilegales, durante los últimos años, ha sido elemento contribuyente a la deslegitimidad de los derechos de propiedad; que se encuentra mas asociada al privilegio y la desigualdad social que a la creación de la riqueza social.

- El modelo de desarrollo económico ha arrasado con el ambiente y con las riquezas y reservas de los ecosistemas.

- El modelo de desarrollo colombiano, ahora más abierto y en búsqueda de una mayor inserción internacional, debe hacer frente a la globalización de la economía con una estructura productiva dual, con sectores competitivos y otros totalmente rezagados, con una matriz tecnológica bastante desarticu-

lada e incompleta, con una fuerza de trabajo con bajos conocimientos científicos y con un sector informal que concentra más de la mitad de la población económicamente activa.

Por lo demás, los procesos de modernización en Colombia se han dado tardíamente, en comparación con otros países latinoamericanos, y han sido dolorosos, caóticos y violentos. Su evolución económico-social registra una alta inestabilidad y cambios en los estilos de desarrollo que tienden a profundizar y a consolidar la nueva estructura societal que se ha venido configurando a lo largo del Siglo XX. En efecto, en los últimos veinte años la economía Colombia ha transitado por ciclos bien diferenciados en su ritmo de crecimiento⁶.

Colombia, en el período 1972-1992, muestra un continuo mejoramiento en las condiciones de vida de los más pobres, de acuerdo con los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas. Características de la vivienda, el haci-

Bogotá: Editorial Tercer Mundo, 1994.

5 Viva la Ciudadanía - Corporación S.O.S. Colombia. *Ibid.*

6 SARMIENTO A, Libardo. Modernidad, mujer y calidad de vida. *Ibid.*

namier.to crítico, el acceso a los servicios básicos, la alta dependencia económica y la inasistencia escolar de las niñas y los niños.

Sin embargo, como sostiene Libardo Sarmiento, "en la segunda mitad de los 80 los valores de los indicadores de pobreza medida por ingresos son regresivos. A nivel nacional el grado de pobreza aumenta a 51% en 1988 y luego desciende ligeramente hasta alcanzar nuevamente 48.9% en 1990. En los años 1991-1992, a partir de las estimaciones parciales de las encuestas de hogares-urbanos y rurales, el grado de incidencia de la pobreza por ingresos ha sido creciente afectando al 53% de la población.

Asi mismo, investigaciones recientes sobre la pobreza en Colombia sostienen que la apertura económica impulsada por la administración Gaviria, (1990-1994), ha dejado un 1'850,000 nuevos pobres por ingreso.

Pero la pobreza parece ser más dramática para las mujeres. En Colombia uno de cada cinco hogares está dirigido por una mujer. La casi totalidad de mujeres asumen la dirección de estos hogares con la ausencia total de las responsabilidades de los varones.

Una alta proporción de jefas de hogar son analfabetas, 28%, y sólo un reducido número de mujeres jefas de hogar tienen estudios superiores, 1,9%. Esta situación hace pensar que un gran porcentaje de las mujeres jefas de hogar están por debajo de la línea de pobreza⁷.

Asi mismo, "la condición de la pobreza en las mujeres está altamente relacionada con la economía informal. En efecto, el 37% de los trabajadores informales pobres está representado por mujeres. Bien se sabe que los informales viven en condiciones más críticas que los pobres formales; éstos últimos reciben un ingreso superior en un 38% respecto a los primeros⁸".

7 Mujeres Latinoamericanas en Cifras, Colombia. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, Flacso. Madrid: 1993.

8 SARMIENTO A, Libardo. Modernidad, mujer y calidad de vida en Colombia, *Ibid*. 1994.

- El bipartidismo, de más de cuatro décadas, ahogó el juego político de la oposición. Quienes eran opositores al régimen político debían quedar fuera de la sociedad y las formas de participación y organización ciudadana y social que surgían eran colocadas por fuera de la ley, criminalizando el derecho a la oposición y a la protesta ciudadana.

- El aparato de justicia ha sido incapaz de administrarla oportunamente, de acuerdo con las normas establecidas. La impunidad, el tráfico de influencias se convirtieron en lugares comunes. A pesar de la creación de entes como la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, la administración de Justicia en Colombia sigue siendo un serio problema.

- La ampliación de la burocracia estatal y una corrupción generalizada. Los salarios bajos devengados por los funcionarios públicos, contribuyen a la corrupción teniendo en cuenta que los rodean enormes desigualdades en los ingresos, status y riqueza.

- Los valores éticos no fueron redimensionados de acuerdo con los

procesos de modernización de la vida económica y social del país y las necesidades y expectativas de la población joven.

- Una sociedad civil débil y con escasa conciencia de ciudadanía y desconocimiento casi total de los derechos y deberes civiles y políticos.

- La relación Estado y sociedad civil históricamente débil y contradictoria, ha marcado las dinámicas y percepciones de los actores sociales, fundamentadas más en la desconfianza y/o desvaloración del espacio político formal, o de la capacidad del Estado para intervenir o modificar los graves problemas que aquejan a la sociedad y a sectores poblacionales específicos.

- Los partidos políticos incapaces de responder a las demandas políticas de grandes sectores de población. Con estructuras organizativas verticales y sin proyectos que aglutinen a las/os ciudadanas/os.

- El narcotráfico, el paramilitarismo y el narcoterrorismo surgen en momentos de una gran crisis de las instituciones

y de los proyectos sociales y políticos. Coadyuvan a que ciertas instituciones se resquebrajen casi totalmente y arrasan con la vida de líderes políticos y civiles, ciudadanos y ciudadanas.

- El recrudecimiento de la violencia no sólo política sino también delincencial y del narcotráfico. Así mismo, una significativa violación a los derechos humanos.

- La necesidad de realizar un nuevo pacto social para la convivencia civilizada, democrática y participativa, sienta las bases para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente y para la formulación de una nueva Carta Política.

La nueva Carta Política abre espacios de participación importantes y reconoce no sólo derechos políticos sino también sociales, se acepta a nivel constitucional la diversidad regional, cultural, étnica, religiosa y se reconoce la igualdad de derechos para mujeres y varones. Además, se plantean cambios importantes a nivel de las instituciones políticas, de la justicia, del régimen administrativo, entre otros.

Colombia en el contexto continental, es de los pocos países que reconoce la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Art. 22 C.N.

A pesar de ello, son múltiples los factores que inciden para que la paz sea un bien esquivo para la sociedad colombiana. La violación de los derechos humanos, es uno de ellos. En Colombia la situación de los Derechos Humanos se ha agudizado con la utilización de medios represivos como: la tortura, la desaparición forzosa, la detención arbitraria, **el estado de sitio y la guerra sucia**. Paralelo a esto, se produce en el transcurso del año 90 y 91 la desmovilización de cuatro grupos guerrilleros, la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente encargada de promulgar la Nueva Carta Política, que consagró un amplio listado de Derechos Humanos. Con la promulgación de la nueva Constitución se levanta el estado de sitio, que sin embargo fue establecido nuevamente, un año después, bajo la figura de estado de excepción. Igualmente, en ésta época se crea un grupo élite de policía encargado de "desman-

telar " los grupos paramilitares, y frenar la guerra sucia.

Según los datos de la Policía Nacional, en el año 1991 se cometieron 28.284 homicidios con una tasa aproximada de 70 por cien mil habitantes es decir 78.57 homicidios diarios. Colombia es uno de los países más violentos del mundo. De este total aproximadamente el 15% corresponde a asesinatos políticos.

"El país se ha hecho acreedor a numerosas visitas e informes de prestigiosos organismos internacionales que han señalado la profunda crisis de los derechos humanos, exigiendo a los gobiernos tomar las medidas pertinentes para un cambio de la situación. En abril de 1991, el Estado colombiano fue llamado a juicio por el Tribunal Permanente de los Pueblos, en el "proceso sobre la Impunidad de crímenes de lesa humanidad en América Latina"; en septiembre de 1992 Colombia es acusada ante la Corte Interamericana por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por ca-

*sas de desaparición y ejecución extrajudicial; y en uno de los informes más recientes de Anmstia Internacional, se hace un extensa reseña sobre el terrorismo de Estado"*⁹.

En la Conferencia del Episcopado colombiano del mes de julio de 1994, se denunció el aumento del paramilitarismo en Colombia y la impunidad de la justicia. Es claro que en Colombia existen múltiples responsables por la violación a los derechos humanos: Estado, guerrilla, paramilitares, fuerzas armadas, narcotráfico y ciudadanos y ciudadanas; pero el Estado tiene una gran responsabilidad en ello, ya que por mandato constitucional debe velar por el cumplimiento y la protección de los derechos humanos y es responsable por la actividad de sus agentes o por la omisión de acciones, en la medida que no ha aplicado todos los recursos institucionales, políticos y legales para controlar a sus agentes; para separar de él a los criminales; para promover el enjuiciamiento y castigo; para erradicar de

9 PEREZ, Diego. "La realidad del desplazamiento interno en Colombia": Las otras víctimas de la guerra. Documento elaborado para la consulta sobre desplazamiento interno y refugio en la región Andina, Lima: 1993.

las instancias del Estado ideologías que han justificado tales crímenes; y para esclarecer ante la sociedad los crímenes cometidos¹⁰.

La violación de los derechos de la mujer en Colombia se genera con mas fuerza desde lo privado. Así el derecho a la vida, a la integridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la recreación, a circular libremente, a tomar decisiones autónomas, a manejar sus bienes, el derecho al trabajo, al ejercicio libre de la sexualidad, a decidir sobre la maternidad, entre otros, se vulneran cotidianamente en la casa, en la familia, en las relaciones de pareja, donde la respuesta de las autoridades encargadas de sancionar este tipo de abuso es inexistente o precaria, en el mejor de los casos.

El avance, aún no el deseado, de incluir la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como un serio obstáculo para la consecución de la paz, ha sido una tarea ardua del movimiento feminista

nivel nacional e internacional, confrontando la normatividad social que naturalizaba y silenciada la cruenta realidad de la violencia contra las mujeres.

Como lo sostiene la Conferencia Episcopal de Julio de 1994, el derecho a la Paz, además de constituir un presupuesto necesario para el goce de los derechos sociales, políticos, civiles y económicos, significa entre otras, las siguientes condiciones:

- El derecho a vivir en un marco jurídico y social que excluya las armas y cualquier otro recurso de la violencia, como medio para la solución de los conflictos sociales, políticos, familiares, individuales o colectivos.
- El derecho de todas y todos los ciudadanos de estar protegidos contra actos terroristas, inhumanos y violentos.
- El derecho, incluso para los miembros de las fuerzas militares, a negarse a obedecer órdenes que lesionen los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

10 PEREZ. Diego. *Ibid.*

- El derecho a oponerse a toda propaganda en favor de la guerra o de las vías armadas como medio para solucionar los conflictos.

La estrategia para la paz no es hacer, ganar o parar la guerra; es superarla eliminando las causas que la generan. Por lo tanto, su consecución como un derecho y un deber implica la democratización de la economía y de los mercados, la redistribución de los recursos y del ingreso, el acceso a la educación; darle a la paz una dimensión de desarrollo social y la eficaz participación ciudadana en el ejercicio y control de poder político¹¹.



El Movimiento Social de Mujeres de cara a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.

Los derechos adquiridos por las mujeres colombianas son fruto de su larga historia de luchas y conquistas. Las luchas han estado precedidas de organización, creación de espacios y confrontación con el poder patriarcal, renuente a brindarles oportunidades para el pleno desarrollo. El fortalecimiento y la creación de nuevos espacios de las mujeres han permitido en el decenio 1985-1995, avanzar en la construcción de acciones conjuntas que propenden por la mejora en la situación de subordinación de las mujeres colombianas.

La existencia de espacios organizativos como: las redes nacionales, regionales y locales, las comisiones de la mujer en los sindicatos tanto urbanos como rurales, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas, AN-MUCIC, la Asociación de Madres

11 Caja de Herramientas. Separata Especial. El deber por la paz, Bogotá: Julio 1994.

Comunitarias por una Colombia Mejor, AMCOLOMBIA, los sindicatos de Madres Comunitarias, los Centros de Mujeres y las ONG's con programas de mujer, posibilitan un espacio de difusión y acciones concertadas.

En este sentido nos hemos dado a la tarea de construir un trabajo democrático, pluralista y descentralizado: para tal fin, operativamente nos hemos organizado en un Comité Facilitador con sede en la ciudad de Bogotá, el cual se encarga de orientar política y metodológicamente el proceso y las actividades. El Comité Facilitador está conformado por redes nacionales y regionales, sindicatos, ONG's y centros de mujeres.

Además, se ha ido construyendo un espacio para el debate y la toma de decisiones. La Asamblea General se reúne una vez al mes y en ella participan en promedio de 20 a 25 grupos de mujeres, ONG's y organizaciones sindicales; las decisiones de la Asamblea General son acogidas y puestas en acción por el Comité Facilitador, el cual

cuenta con una coordinadora encargada de viabilizar las actividades.

En las regiones se han impulsado acciones de difusión y la realización de 5 talleres regionales en los cuales se discutieron los documentos elaborados por la consultora. Los documentos fueron enriquecidos, en sus contenidos y propuestas, con la experiencia y el conocimiento de los grupos de las regiones.

El documento de evaluación de la década 1985-1995, elaborado por el movimiento social de mujeres, es el resultado del trabajo mancomunado de grupos, organizaciones e individualidades que colocaron en los talleres regionales y en el taller nacional, todas las energías, fuerza, deseos y razón para construir una agenda política de cara al país, las necesidades de las mujeres, las realidades del movimiento social de mujeres y del continente.

Algunas de las preguntas que han surgido y que deseamos compartir con las mujeres de América Latina y el Caribe, pues consideramos que compete al movimiento social de mujeres en lo nacional e internacional buscar respuestas

que nos permitan transformar y subvertir el orden patriarcal, son:

- El sistema de Naciones Unidas y las Agencias de Cooperación al Desarrollo son las que están imponiendo las agendas y las estrategias de la IV Conferencia sobre la Mujer?. Cuál es la correlación de fuerzas que favorece al movimiento social de mujeres en lo nacional e internacional, para concertar agendas políticas con el Sistema de Naciones Unidas y con las Agencias de Cooperación al Desarrollo?

- Cómo dar una salida política desestabilizadora del orden patriarcal y continuar negociando y concertando con los centros de poder a nivel internacional y nacional?

- Cómo avanzar en la construcción de un colectivo social de mujeres en el cual nos relacionemos sobre la base de la solidaridad y el apoyo y no sobre la de la competencia y la enemistad?

- Cómo avanzar en formas de liderazgo democráticas de delegación de la palabra, de la representación y de

reconocer la autoridad y la experiencia de otras mujeres, sin que ello se convierta en un obstáculo para el crecimiento individual y colectivo?



Organización del Documento

La evaluación de la década 1985-1995, realizada por el movimiento social de mujeres, es el resultado de casi seis meses de trabajo y de procesos de información, concertación y negociación al interior del movimiento social de mujeres y con ONGs con programas de mujer.

Es asimismo, producto de los talleres regionales, el taller nacional y los aportes de los documentos base elaborados por las consultoras y asumidos como instrumentos de trabajo. Participación política, elaborado por Norma Villareal, Beatriz Quintero, y Leticia Navia. Voluntad política del gobierno y empleo, elaborado por Ofelia Gómez

R., Inelda Arana. Educación Libardo Sarmiento, modernidad, mujer y calidad de vida en Colombia, y Olga Amparo Sánchez G., violencia y versión final del documento.

Sin duda, este trabajo no hubiese sido posible sin el apoyo decidido de cada una de las mujeres participantes en los talleres. Sus anotaciones han enriquecido tanto los documentos base elaborados por las consultoras, como la versión final.

El documento presenta los aspectos más significativos de la realidad de las mujeres colombianas en el decenio 1985-1995, el papel de los diferentes actores políticos y sociales, entre ellos el movimiento social de mujeres, y sobre la base de estas realidades se labora la agenda política.

El documento de evaluación es todavía un documento en construcción, pues es necesario: perfilar y precisar sus contenidos y propuestas de forma que se puedan sentir representadas mujeres de todos los sectores sociales y políticos; difundir la agenda política para que ella

sea conocida por un gran número de mujeres; llevar a cabo procesos de interlocución, negociación y concertación con el fin de que ella se convierta en un instrumento de negociación política en lo internacional, nacional, regional y local, y el movimiento social de mujeres gane en legitimidad social y política.



PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES Y VOLUNTAD POLITICA DEL GOBIERNO COLOMBIANO PARA TRANSFORMAR LA SITUACION DE LAS MUJERES

La participación política de las mujeres y la voluntad de los gobiernos para transformar la situación de inequidad de las mujeres, se constituyen en variables que permiten medir cuán lejos o cuán cerca se encuentran las mujeres de obtener la igualdad de posibilidades para el desarrollo humano integral y la participación sin discriminación.

La consecución de la igualdad para las mujeres, se encuentra signada, entre otras realidades por la modernización del Estado colombiano; las habilidades y limitaciones, individuales y colectivas de las mujeres, para el manejo del espacio público; la legitimidad social del movimiento social de mujeres que se ha movilizó tras la búsqueda de la igualdad social, política y económica y la construcción de la democracia y la paz.

El análisis de la participación debe verse más allá de las formas tradicionales de figuración en la política, como la participación de mujeres en cargos de dirección del Estado o los partidos, para influir en la toma de decisiones sobre la sociedad; debe explorarse la participación del movimiento social de mujeres como actor social y político en la década 1985-1995.

Los estudios sobre el tema¹² señalan que, en la esfera de la política ha predominado la exclusión, aunque en los últimos decenios se evidencia la presencia de mujeres ocupando cargos de responsabilidad en el Estado, en el Congreso como Senadoras o

12 LEWIN, Patricia y Rothtisberger, Dora. Asociación Colombiana de Estudios de Población, Bogotá: 1977. OCAMPO DE H, María Cristina. Las Mujeres Dirigentes, Bogotá: 1989. VILLAREAL, Norma. Protagonismo de Mujer. Bogotá: 1992.

Representantes a la Cámara, o aspirando a la jefatura del gobierno¹³. Pero en la mayoría de los casos se ha ocultado el accionar del movimiento social de mujeres, en la búsqueda de un espacio de participación política y de su legitimidad social y política

La exclusión y la inclusión política de las mujeres en la última década.

La participación de las mujeres en el Congreso de la República, Asambleas Departamentales y Consejos Municipales presenta razgos más o menos similares. En el Congreso hasta el año 1990, cuando aún existía la figura de suplente, las mujeres llegaban al Senado en tal calidad. Hasta 1990, las mujeres representaron el 1.5% de senadores principales y el 4.4% de senadores suplentes. A partir de 1991, con la eliminación de las suplencias, fueron elegidas 8 senadoras de un total de 102 senadores, representando el 7.8%. En las elecciones de 1994 disminuyó el número de senadoras elegidas, siete, que representan el 6,8% del total¹⁴.

En la Cámara de Representantes la participación de las mujeres en el período 1978-1990 es igual a la del Senado. Y para 1991, se eligieron 11 mujeres representantes, con una participación del 6.8% del total de los representantes¹⁵.

En las Asambleas Departamentales, en el período 1984-1990, las mujeres representaban entre el 7.1 y 9.7% de diputados suplentes, y entre 6.4% y el 7.% de los

13 Varias mujeres han tenido rango de ministras en las carteras de Comunicaciones, Trabajo, Justicia, Relaciones Exteriores, Planeación Nacional. Han desempeñado la totalidad de los Viceministerios durante el período de Gobierno 1982-1986 y han tenido a cargo la dirección de organismos descentralizados.

14 Presidencia de la República, Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. Informe Nacional de Colombia, preparado para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995. Bogotá: 1994.

15 Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. *Ibid.*, 1994

diputados principales. Para 1992, la participación de las mujeres aumentó a 10.1% del total de los diputados elegidos.

En los Consejos Municipales, en las ciudades capitales, las mujeres han aumentado la participación en el período 1990 y 1992, para un 11,7% y 11.3% respectivamente.

A partir de la elección popular de alcaldes en 1988, las mujeres han representado el 5.7% del total de alcaldes en 1988, el 8.3% en 1990 y el 5.5% en 1992. En elección popular de gobernadores, que se realiza desde 1991, las mujeres obtuvieron el 3.7% de las gobernaciones¹⁶.

Asimismo, es significativo que a pesar del gran despliegue de la participación de las mujeres en el proceso pre-constituyente, sólo fueron elegidas 4 mujeres de 70 constituyentes que conformaban la Asamblea.

Las Juntas Administradoras Locales-JAL- son espacios de participación ciudadana en la planeación, la definición de planes de inversión y el control de los servicios públicos en el nivel local. Teniendo en cuenta el papel de primer orden que juegan las mujeres en la consecución de los servicios básicos, es de esperarse que las mujeres tengan un mayor nivel de participación. Pero de acuerdo con la información de la ciudad de Bogotá, se tiene que para 1992, en las veinte localidades que conforman el Distrito Capital, sólo el 15.6 del total de Ediles elegidos fueron mujeres¹⁷.

En la rama ejecutiva se ha logrado mayor figuración con efectos positivos en la adopción de políticas públicas. Durante el período 1982-1986, por ejemplo, el nombramiento de mujeres en todos los Viceministerios, facilitó la extensión de

16 Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. *Ibid.* 1994.

17 IDEM.

políticas públicas al sector trabajo y al sector agrario liderados por mujeres comprometidas con la causa de la mujer.

No obstante una mayor participación de mujeres en los cargos de la rama ejecutiva, respecto a la legislativa y a la judicial, ella sigue siendo "modesta". En 1988 tenía un 28.9%, de los cargos, frente a 16.9% en la rama legislativa y 23% en la judicial. (Ocampo de Herrán: 1989:145).

Dentro de la rama ejecutiva, su ubicación se concentraba en los niveles de asesoría, con una proporción equivalente al 35,7% , seguida por el 31,4% en niveles ejecutivos y sólo el 14.% en los niveles de dirección.

A nivel de los ministerios durante el período presidencial 1982-1986, se dio la mayor participación de las mujeres: de los 13 ministerios 5 fueron ocupados por mujeres. En el período 1986-1990, de los 13, cuatro son entregados a mujeres. Y en período 1990-1994, de los 13, dos para las mujeres. En el actual nombramiento de ministros, para el período presidencial 1994-1998, de los 14 ministerios sólo dos ocupan ministerios.

Como se puede observar, la exclusión de la participación de las mujeres en la política formal sigue siendo una constante de la sociedad colombiana, y su representación en los partidos o en las instancias del Estado sigue siendo bastante baja aunque se modernicen las instituciones. A pesar de activismo político y compromiso con los partidos y jefes políticos y la búsqueda de reconocimiento y legitimidad las mujeres, no logran ser incluidas en los renglones elegibles de las listas. Una expresión de ello es su baja participación.

Pero las mujeres no buscan la participación solo en las Corporaciones Públicas o en la Administración Pública; las mujeres de los sectores populares participan de los comités políticos de los barrios en donde desempeñan prioritariamente, tareas de propaganda y financieras. Muchas de ellas son dirigentes comunitarias, cuya tarea política partidista le sirve para consolidar o asegurar su permanencia como dirigente

cívica al nivel del barrio, y excepcionalmente de zona, pues se sienten obstaculizadas en su reconocimiento por el "machismo" (Ocampo de Herrán:1989)

Así mismo, en las comunidades urbanas más pobres, las mujeres están aportando soluciones y trabajo para reconstruir el tejido social debilitado por la pobreza y minimizar los conflictos sociales frente a la dureza de los ajustes, maximizando los escasos recursos que se orientan al desarrollo social. Han conseguido la instalación de centros de salud y han trabajado para su dotación así como para el funcionamiento de escuelas, boticas comunales y cooperativas o expendios de alimentos básicos. Han logrado y aún siguen reclamando la extensión de las redes del acueducto y alcantarillado en muchos puntos de la República, reemplazando la acción del Estado. Han realizado un gran aporte en el desarrollo del país, sin lograr la cristalización de su acción en el poder local

La actividad en las organizaciones de base no siempre puede agenciar transformaciones en la posición subordinada de las mujeres de los sectores populares, porque a veces circunscriben sus reclamos y demandas a aspectos puntuales, sin integrar su reclamo a reflexiones mayores que permitan reivindicaciones más amplias. Lo que posibilita que el proceso pueda ser controlado por el Estado o por los políticos a través de apoyos económicos o legales, los cuales recrean y consolidan una relación clientelar mediante la promoción de "liderazgos", y se propiciando rivalidades que impiden la consolidación de procesos autónomos reproduciendo la subordinación.

El Movimiento Social de Mujeres como actor político 1985-1995.

La participación de las mujeres colombianas en los procesos políticos, ha tenido variaciones en la concepción, en la formulación de estrategias y en la búsqueda de aliadas-os. Pero los derechos y reivindicaciones de las mujeres han sido producto de sus luchas constantes.

El Movimiento Social de Mujeres, en el decenio 1985-1995, se enmarca en la situación generalizada de violencia que vive el país. Violación de derechos humanos, tortura, desaparecidos-as, narcoterrorismo, mujeres víctimas de las múltiples guerras, niñas-os huérfanas-os, desplazamiento forzoso son algunas de las realidades que debe enfrentar la sociedad colombiana. Esta gama de hechos políticos lleva al movimiento social de mujeres a convertirse en un actor político que lucha por la paz y la democracia.

En la década 1985-1995, las mujeres cuentan con un mejor estatuto jurídico que les permite gozar de derechos políticos y civiles negados en generaciones anteriores. Y el movimiento social de mujeres crece y gana espacios, pero aún sus formulaciones teóricas, metodológicas y estratégicas necesitan ser concretadas y delineadas con mayor precisión. En este período el movimiento inicia tímidaamente la interlocución con el Estado y con otros actores sociales y político. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

En 1984, se realiza en la ciudad de Bogotá un encuentro al que se le denominó: Las mujeres de Colombia y América Latina Debaten. Fueron invitadas a participar importantes mujeres de Nicaragua, Cuba, Chile, que presentaron trabajos sobre la condición de la mujer en sus países, y cómo la intervención les estaba afectando para su desarrollo político y social. Entre otras, las ponencias presentadas por Colombia, tenían que ver con el Concordato y cómo afecta a la mujer colombiana, propuestas de políticas de trabajo para la transformación de las condiciones de la mujer; políticas de control natal.

De este encuentro surge la conformación del "Frente Continental de Mujeres contra la Intervención", el que participan varios grupos y organizaciones de mujeres. En diferentes países de América Latina las mujeres adoptan esta forma organizativa para hacer frente a las políticas de intervención que otros Estados --Vaticano, USA-, ejercen en la Nación. También el BID impone políticas a los Estados deudores una serie de lineamientos lesivos para el desarrollo de la población, empobreciéndola aún

más en sus aspiraciones y niveles de vida. Por supuesto y como siempre, estas medidas afectan con mayor fuerza a las mujeres, que tienen una recarga más para garantizar el bienestar de sus hijos.

En este mismo año, los grupos feministas de Bogotá participan activamente en la convocatoria "Al Diálogo Nacional y la Apertura Democrática", con una conciencia clara de que era necesario darle un contenido a los diálogos que se estaban dando con algunos sectores de la guerrilla colombiana, desde la visión de las mujeres. En el proceso de debate las mujeres no fueron tenidas en cuenta, pues prevalecieron los intereses de los partidos y las organizaciones políticas. Los procesos de discusión y reflexión entre los grupos feministas posibilitan la conformación del Colectivo de Mujeres de Bogotá. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

En 1988, el gobierno nacional, en confluencia con sectores sociales y políticos, propone una Reforma Constitucional. Para recoger la opinión y las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad se utiliza la modalidad de mesas de trabajo, en las cuales participan activamente el Colectivo de Mujeres de Bogotá y otros grupos y organizaciones de mujeres del país.

La nueva propuesta de Reforma Constitucional se gesta en el mismo año. Diez y siete grupos de mujeres trabajan divididas en 4 comisiones, incluyendo temas novedosos en el país entre los que se estaban el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos, derechos sociales y humanos, la modernización de las instituciones sociales y políticas; la eliminación del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Colombiano.

Desafortunadamente para el país, en este año el Parlamento no se le dio vía a las propuestas de reforma, trabajadas y presentadas por los diferentes sectores sociales de la población colombiana; este proceso creó las bases para el movimiento que se gesta a finales del año 89 y principios del 90, en pro de la Asamblea Nacional Constituyente

Desde el Colectivo de Mujeres de Bogotá, 1989-1990, se impulsan encuentros regionales preparatorios a un encuentro nacional. En los debates los temas principales

fueron: la coyuntura nacional, la nueva constitucionalidad, la ley 051 contra todas las formas de discriminación contra la mujer, las perspectivas y acciones del movimiento social de mujeres.

El Encuentro Nacional " Un Abrazo Amoroso por la Vida" se realiza en Bogotá en octubre de 1990, con la participación de 300 mujeres de diferentes regiones. El evento fue el espacio para el encuentro y el desencuentro, el debate abierto de las posiciones de las mujeres, las cercanías y las distancias, la confluencia y la delimitación de intereses. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

Resurge nuevamente, en este espacio, la discusión sobre la autonomía del movimiento social de mujeres en relación con las organizaciones políticas. Del Encuentro salen dos posiciones en relación a la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente: Quienes consideraban que se debía salir a elecciones con una lista única de mujeres, y quienes creían que su participación debía ser a través de listas negociadas con otros sectores políticos.

En este marco, en la campaña nacional para la elección de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente se inscribe una lista de mujeres con dos candidatas, una de la Unión de Ciudadanas de Colombia, y la otra del movimiento feminista.

Para el movimiento feminista, la participación en la campaña electoral con lista de mujeres fue una experiencia importante en cuanto mostró sus múltiples posibilidades pero también sus debilidades en el quehacer político tradicional. Es oportuno anotar que otras mujeres participaron en esta campaña, en listas de partidos y organizaciones políticas. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

En el primer semestre de 1991, los diferentes grupos de mujeres instalaron mesas de trabajo en las regiones del país, con el fin de formular propuestas para la nueva constitución; asimismo, se realizó cabildeo - "lobbyng" - con los/as constituyentes, con el propósito de asegurar que la voz de las mujeres quedara incluida en la Carta Política.

De los setenta constituyentes sólo fueron elegidas cuatro mujeres, ninguna del movimiento de mujeres; sin embargo, en los procesos de negociación y concertación de propuestas para la formulación de la nueva constitución, los grupos de mujeres contaron con el apoyo de algunas de las mujeres y varones constituyentes. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

En Cali, 1991, se realiza un Encuentro en el que participan delegadas de diferentes grupos y organizaciones del país, para tratar varios temas de interés, entre los que se cuentan: el derecho a la libre opción y su participación en los procesos políticos del país. Se diseñan una serie de estrategias para lograr que en la nueva Constitución queden consignados los elementos necesarios para alcanzar una legislación que permita el avance en la solución de las reivindicaciones sociales y políticas en las que las mujeres han venido trabajado. En este espacio, nace la "RED NACIONAL DE MUJERES POR LA CONSTITUYENTE".

En esta década también surge el Movimiento Popular de Mujeres como espacio de diferentes sectores sindicalistas, campesinas, indígenas, barrios populares, religiosas, maestras con el fin de interlocutar entre sí, con el Estado, y con otros actores sociales; para hacer visible su aporte al desarrollo del país.

Es innegable la riqueza creativa que se ha aportado pero ofrece una debilidad por la dispersión, lo que impide consolidar mecanismos de intercambio y reflexión sobre el proceso político que está desarrollándose y el efecto de los micropoderes generados frente a la tensión exclusión-inclusión y cambio social.

Las presiones para modificar el marco normativo y para lograr su desarrollo dependerá tanto de la apertura institucional como de la capacidad del movimiento feminista para liderar el cambio político. En los momentos en que no son predominantes este tipo de acciones puede primar la inclusión política desde el gobierno y desde los partidos con arreglo a las atribuciones de género propiciando relaciones competitivas y contradictorias entre las distintas organizaciones, que impiden la reflexión y reproducen las condiciones de subordinación.

En este período, 1985-1995, el proceso de agudización de la violencia, de la violación de los derechos humanos en el país, la crisis de las instituciones, la búsqueda continúa de salidas civilistas y dialogadas a los conflictos que desde épocas anteriores enfrenta la sociedad colombiana, y las necesidades mismas del movimiento social de mujeres, han obligado, al movimiento social de mujeres a generar espacios de concertación y negociación en su interior y con otras instancias y actores sociales.

Es así como surge la Red Nacional de Mujeres, la Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, la Red de Mujeres del Suroccidente del País, la Red Distrital de Salud de las Mujeres de Sectores Populares, Amcolombia, Asociación Colombiana de Madres Comunitarias por una Colombia Mejor, la Asociación de Mujeres de la Guajira, el Colectivo de Mujeres de Bogotá, el Movimiento Popular de Mujeres, la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Asociación de Educadores del Distrito, la Comisión de la Mujer de la Central Unitaria de trabajadores, el Colectivo Los Lunes, de Medellín, el Grupo Amplio de Mujeres de Cali, ANMUCIC, Asociación Nacional de Mujeres Indígenas y Campesinas de Colombia; Colectivo Yo También Soy Mujer, de los barrios del Suroriente de Bogotá, y muchos otros grupos y redes a nivel local y regional. El esfuerzo por construir un tejido social se inscribe en el interés del movimiento social de mujeres por coestionar en la diversidad y en el respeto a la autonomía. (Sánchez G. Olga Amparo 1993)

Entre los años 90 y 94 los grupos de mujeres, las redes y los colectivos han realizado foros, tomas de las calles, documentos y han participado en los desarrollos legislativos como el proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar. Acciones que plasman de múltiples formas el deseo de las mujeres de denunciar la situación de violencia en la casa y en el país y la búsqueda de salidas civilistas y democráticas. Los mensajes pretenden encontrar nuevas formas de relacionamiento entre mujeres y varones y entre la sociedad civil y la sociedad política.

Se podría afirmar que la década de 1985-1995 permitió al movimiento social de mujeres avanzar en el reconocimiento como actor político y en la búsqueda de legitimidad social y política.

Voluntad política del gobierno colombiano para transformar la situación de la mujer.

La voluntad política del gobierno colombiano para transformar la situación de la mujer, se puede medir teniendo en cuenta: la adhesión a los Convenios Internacionales que propenden por la mejora en la situación de subordinación de las mujeres; la formulación de políticas nacionales que favorezcan a las mujeres, y el apoyo a los desarrollos legislativos y constitucionales que reconozcan los derechos de las mujeres.

El gobierno colombiano ha adherido a tres importantes documentos, productos de la Década de la Naciones Unidas (1975-1985) dedicada a promocionar la participación equitativa de la mujer en el desarrollo y el goce de sus derechos. Ellos son:

- El Plan de Acción Mundial (1975)
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro (1985)

El gobierno firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en Copenhague, el 17 de julio de 1980, y la convirtió en ley 051 de 1981. Este instrumento es de importancia para una participación equitativa de la mujer en el desarrollo en un contexto social altamente discriminatorio por razón de sexo.

Sin embargo, la voluntad política del gobierno para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el país ha sido de muy bajo perfil. En primer lugar, las propuestas internacionales de estrategias, políticas, planes y programas para la mujer y el desarrollo implican unas directrices con "rostro humano" las cuales se dificultan por la preponderancia dada a modelos que parten de la premisa de una

relación simplista entre crecimiento económico y progreso humano general, y en segundo lugar la firma de estos Convenios no se ha reflejado en cambios legislativos, económicos, sociales y políticos que contribuyan al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

Políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres colombianas: 1975-1992

Entre 1975 y 1992 se han formulado e implementado varias políticas y programas para la mujer. Unas han sido de carácter paternalista e instrumentalista como las de alimentación y nutrición y atención primaria en salud (1975-1982) enfocadas, la primera a la producción de alimentos para el auto consumo, y la segunda al binomio madre/hijo. Abundaron también los programas de mejoramiento de hogar para las mujeres campesinas con los cuales se les formaba para ser amas de casa eficientes (al estilo de clase media urbana) así tuviesen que continuar con pesadas tareas del agro.

Sin embargo, hacia la primera mitad de la década del ochenta y gracias a las luchas del movimiento de mujeres y al conocimiento feminista, a nivel nacional e internacional, se dio comienzo a la introducción de políticas con base al reconocimiento de la subordinación de la mujer en el proceso del desarrollo.

En efecto, aunque tardíamente y recibida por la gran mayoría de funcionarios del Estado con hostilidad, en el año 1984 se formula y se aprueba una política específica para la mujer, en este caso para la campesina, la que de acuerdo a evaluaciones hechas ha sufrido tropiezos de toda índole, particularmente institucional. El mayor logro de esta política ha sido el desarrollo organizativo de las mujeres campesinas e indígenas y su capacidad de negociación y concertación con el Estado (Gómez, 1991).

Las acciones dirigidas a las mujeres del sector rural contaron con recursos equivalentes a \$943,110.000 entre 1986 y 1990, para atender a 370 grupos (5.575 mujeres), 21 departamentos y 132 municipios.

En los años 1988 y 1989 se estableció el programa de Hogares de Bienestar para apoyar a las madres y padres de familia en la atención de sus hijos, especialmente en los sectores más pobres de la población y en las regiones donde se registra el más alto índice de hogares con jefatura femenina. Con el concurso de Madres Comunitarias, el programa promueve el trabajo solidario de la comunidad para garantizar a los niños y niñas la satisfacción de necesidades básicas de nutrición y desarrollo individual.

El movimiento internacional de la salud de la mujer también influyó para que el Ministerio de Salud tomara la iniciativa de expedir la Resolución 1531 de 1992 para difundir los derechos que respecto a la salud tienen las mujeres, y la Política de Salud para las Mujeres y el Desarrollo -salud para las mujeres, mujeres para la salud- presentada en mayo de 1992.

Esta política tiene como propósito contribuir a la reducción de las desventajas que existen entre hombres y mujeres, mejorar la calidad de vida de las mujeres y responder de manera integral a su problemática de salud. Es un instrumento que busca fortalecer el protagonismo femenino en el sistema de salud a través de la participación de las mujeres como sujetos de las decisiones que competen a su vida, su cuerpo, su sexualidad y su salud. No obstante, es una política que aún margina otros problemas estrechamente relacionados con la salud de las mujeres como es el control médico del conocimiento de su cuerpo, la "medicalización" y "psiquiatrización" de sus enfermedades, sus precarias condiciones de trabajo, la falta de control sobre sus cuerpos y sus vidas y la presión publicitaria para el consumo de productos que las mantenga como "un objeto deseado" del varón.

Esta política transfirió entre 1992 y 1993 la suma de \$40.000.000 a 13 ciudades para la capacitación en salud.

La política integral para las mujeres 1990-1994

La Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia -PPJMF- formuló y presentó al CONPES una Política Integral para las Mujeres, aprobada en noviembre de 1992; para la cual no se tuvo en cuenta procesos de deliberación, negociación y concertación democrática con las diferentes instancias del movimiento de mujeres.

De acuerdo al análisis hecho por la Red Nacional de Mujeres, esta política aparentemente representa un avance al señalar como una de las debilidades básicas de nuestra sociedad la existencia de un modelo de organización social y cultural basado en la desigualdad de los géneros y en la discriminación al sexo femenino. Sin embargo, no cuestiona de fondo el problema de la discriminación de la mujer inserto en una estructura patriarcal y más bien lo proyecta como una situación indeseable que impide dinamizar la economía del país. Más aun, pese al contenido conceptual de género en el documento de la política, las estrategias propuestas no reflejan del todo este avance; se formulan en forma sectorial y sin carácter de integralidad.

No obstante el reconocimiento que se hace del importante trabajo de las ONGs hacia las mujeres -más no desde las mujeres-, en la década del ochenta, no se tiene en cuenta que los avances logrados hasta ahora, para mejorar la condición y la posición de las mujeres en nuestra sociedad, han sido el producto de sus propias luchas, no sólo para participar en la estructura productiva y en la educación sino también para influir en la transformación social y cultural de una sociedad que ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para mujeres y varones, en la transformación de la cotidianidad y en una nueva ética del desarrollo.

En términos generales, el documento no logra un avance sustancial en el diagnóstico sobre las condiciones reales de las mujeres colombianas, hace una evaluación poco profunda e inconsistente en el análisis de su situación. Por ejemplo, se resalta como

positivo para el mejoramiento de la condición de las mujeres la reducción de la tasa de fecundidad pero se ignora que está lejos de gozar del ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos; revela algunos datos importantes sobre la discriminación en el mercado laboral, por el hecho de ser mujer, y no plantea ninguna estrategia para eliminarla.

Las estrategias de la política aprobada por el CONPES se proyectan exclusivamente al mejoramiento de las actividades de las mujeres campesinas y urbanas de bajos ingresos, con tecnologías atrasadas, ignorando los viejos y nuevos problemas de subordinación y opresión de las mujeres que permean a todas las clases sociales.

En cuanto a las propuestas sectoriales de la política, la Red Nacional de Mujeres, considera que ellas carecen de un enfoque integral, se plantean con una extrema dualidad entre "la condición" y "la posición de la mujeres", términos utilizados en el documento, y no recogen el protagonismo del movimiento de mujeres, los aportes que ha hecho y su papel en la ejecución de la política. En otras palabras, hacen invisible la lucha de las mujeres (Red Nacional de Mujeres, 1993).

En enero de 1994 se aprobó por el CONPES una nueva política para el desarrollo de la mujer rural. El diagnóstico sobre el que se basa la formulación de la política no varía del mismo que se tenía para la formulada en 1984 e ignora los efectos nefastos que han tenido sobre el agro, sobre la economía campesina, y con mayor razón, sobre las mujeres del sector rural, las políticas macroeconómicas de los últimos cuatro años.

Para la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia -ANMUCIC- esta política adolece de un "institucionalismo" y es incoherente con medidas recientes. Es decir, se sobreenfatiza la introducción en las instituciones de la perspectiva de género para prestar más eficientemente los servicios a las mujeres del sector rural mientras que, en vía contraria, la modernización del aparato estatal ha cerrado los posibles espacios creándoles así expectativas falsas. Más preocupante aun es que la política no contempla ninguna estrategia de fortalecimiento institucional que se traduzca en el de las organizaciones de mujeres del sector rural.

El problema más sentido por ANMUCIC es el hecho de que se utilice el 70% de los recursos para sensibilización de funcionarios que se renuevan con frecuencia en las entidades, una inversión que poco beneficia a las mujeres. Además, de tiempo atrás las entidades ejecutoras del sector agropecuario no responden por los recursos asignados a los proyectos con mujeres del sector rural y la nueva política no propone una salida a este mal. ANMUCIC tampoco ha logrado obtener de las entidades estatales datos claros acerca del presupuesto para la ejecución de la política.

Mecanismos nacionales establecidos para el adelanto de la mujer

En 1980 se creó el Consejo Colombiano de la Integración de la Mujer, instancia nacional que no contó con recursos humanos ni financieros suficientes ni capacidad de adoptar decisiones y pasó desapercibida por la mayoría de las mujeres.

Con la aprobación, en 1984, de la política para la mujer rural se abrieron algunos espacios en las entidades del sector agropecuario los cuales dependieron del compromiso individual de funcionarias a cargo de la coordinación de programas y proyectos, y de la voluntad política de los jefes de turno. Esto significó no solamente una lucha por defender la asignación de recursos para las mujeres rurales, sino también un forcejeo permanente para no permitir que se desdibujara la esencia de la política al pretender reorientarla hacia la familia campesina como unidad indiferenciada.

La ganancia más importante de la implementación de esta política fue la organización de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia que, con el apoyo de ONGs de mujeres, lograron identidad organizativa, formarse como líderes y cumplir un importante papel de interlocución y concertación con el Estado.

El decreto 1398 de 1990 creó el Comité de Coordinación y Control de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

mujer conformado por instituciones estatales y dos representantes de las organizaciones más representativas de los intereses de la mujer en el país, a juicio del gobierno (sic). Esta instancia nacional quedó establecida sólo en el papel.

El decreto 1878 de 1990 creó la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, con un amplio apoyo de la cooperación internacional en la financiación de un equipo técnico y en la persuasión de la formulación de una política para la mujer con enfoque de género. Esta oficina, de carácter nacional, tiene por función la orientación, coordinación y supervisión de programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de los derechos de los grupos poblacionales a su cargo. Es una instancia presidencial que quedó indirectamente a cargo de la primera dama y termina sus funciones el 7 de agosto de 1994.

Entre 1991 y 1993 la Consejería apropió \$1.451,985.000 para el área mujer y sólo ejecutó el 5% de los recursos apropiados del presupuesto nacional. Una de las contradicciones mayores es el alcance de las políticas planteadas y el poco interés por el gasto social del gobierno. Aunque en el plan de desarrollo se considera un aumento del gasto social con el transcurso del tiempo, bajo el pretexto de la deficiencia en la ejecución de los recursos para la inversión social, se trasladan las partidas presupuestales para sufragar los costos de la guerra o para otras entidades estatales (Puyana, 1994).

La Consejería informa sobre el proceso de institucionalización de la política integral para las mujeres por medio de la realización de talleres, seminarios y cursos de planificación con perspectiva de género a funcionarios de las entidades estatales. Los resultados de estas actividades no son nada halagüeños si tenemos en cuenta que, para mencionar algunos casos, en el Departamento Nacional de Planeación -DNP- los funcionarios elaboraron el presupuesto para 1995 sin considerar la existencia diferenciada de los géneros ni asignaron recursos para la política de la mujer; en el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- no existe ningún programa, ni a los funcionarios de los niveles decisorios les interesa que garantice la participación equitativa de la

mujer en la formación técnica y profesional; en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no existe ningún funcionario que pueda informar sobre la situación laboral de las mujeres colombianas.

Aunque la política integral para las mujeres establece como estrategia la creación de un Comité Coordinador Nacional, que dirija y vigile la implantación de la política y promueva la ejecución de sus estrategias en concertación con los ministerios, con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, ello no ha tenido lugar.

La Consejería ha apoyado iniciativas municipales y departamentales para abrir espacios para la mujer. De los nueve municipios y 6 departamentos que tienen "oficinas de la mujer", la mayoría son muy incipientes y cuentan con recursos muy precarios.

El Ministerio de Agricultura creó, en 1993, una oficina técnica para la mujer rural conformada por un equipo entre 5 a 6 personas, con áreas para los procesos de descentralización, estudios técnicos de proyectos y comunicaciones. Es un equipo técnico que decide sobre los planes de trabajo pero en consulta con el asesor del ministro y tiene muy poca relación con las organizaciones de mujeres del sector rural.

Además, una de las estrategias de la política integral para las mujeres - 1992-, es la de cambio cultural y jurídico que dice: "Con el fin de lograr un cambio duradero en todas las estrategias, se requiere transformar las relaciones entre las mujeres y los hombres desde lo privado a lo público, centrando la responsabilidad de la reproducción de la familia en la sociedad en su conjunto y estableciendo un compromiso frente al logro de un desarrollo humano integral para ambos géneros...Para ello se llevarán campañas a través de los medios masivos que promuevan el desempeño femenino en todos los campos y la participación masculina en la vida doméstica y comunitaria".

La estrategia señalada no contempla la divulgación masiva de los derechos de la mujer, aunque si se refiere a una de educación continuada de las mujeres colombianas

en el ejercicio de sus derechos. Por medio de la televisión se han divulgado tipos de conflictos familiares pero ninguno de los mensajes resalta la violación a los derechos humanos de las mujeres.

Aparte de pequeños estudios sobre la dimensión de género en la educación, la gestión pública no se ha preocupado por adelantar programas nacionales conducentes a modificar los textos escolares, ni incluir el tema de los derechos de las mujeres en los planes de estudio.

De nuevo, ha sido el movimiento de mujeres el que, desde 1980 hasta hoy, ha contribuido a la difusión de los derechos de las mujeres por medio de sus actividades regulares y más masivamente con ocasión de la celebración del 8 de marzo Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, el 28 de mayo día de la Salud de la Mujer y el 25 de noviembre día de la No Violencia Contra la Mujer. Sin embargo, los esfuerzos de las ONGs de mujeres no alcanzan a cubrir todas las necesidades alrededor del cambio de conciencia sobre los derechos de las mujeres.

La voluntad política del gobierno colombiano a través de los desarrollos constitucionales y legislativos.

El gobierno colombiano no ha tenido un compromiso político y ético que permita avanzar en la eliminación de la discriminación contra las mujeres. Sin embargo, se han formulado algunas medidas legislativas que permiten elevar su estatuto jurídico; entre las más significativas se pueden mencionar:

- La ley 051 de 1981 incorporó a la legislación nacional la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- El decreto ley 999 de 1988 que suprimió la obligación para la mujer casada de llevar la partícula de en la cédula de ciudadanía, indicación de pertenencia de la mujer al marido.

- El decreto 1398 de 1990 reglamenta, parcialmente, la ley 051 de 1981 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

- La ley 50 de 1990 amplía la licencia de maternidad a 12 semanas. Esta ley, a la vez, propicia la inestabilidad del empleo por la flexibilización máxima que le da a la contratación y las mujeres están siendo más perjudicadas.

Como resultado de la activa participación del movimiento de mujeres se lograron algunas de sus propuestas en la Constitución Nacional de 1991. Ellas son:

Artículo 13. "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados."

Artículo 40. "Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político... Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública."

Artículo 42. "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla...Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley."

La Constitución consagra también la obligación del Estado de proteger y apoyar de manera especial a las mujeres durante el embarazo y después del parto, y a la mujer cabeza de familia (Art.43).

Las mujeres han acudido con frecuencia a la acción de tutela, una herramienta establecida en la Constitución de 1991 para que cada persona pueda defender sus derechos. Esta acción ha permitido que la Corte Constitucional se decida a tomar dos importantes pronunciamientos. Uno es el del valor económico del trabajo doméstico y su contribución al patrimonio familiar, y el otro advirtiendo a las empresas que no pueden establecer una diferenciación salarial para cargos de rango en virtud del sexo e instó a la igualdad en materia de sueldos, prestaciones sociales y forma de realizar las labores. Desafortunadamente quedó por fuera, en este último pronunciamiento, la discriminación ejercida por los empleadores para dar igualdad de oportunidades a la mujer en la capacitación y promoción profesional.

Aunque se lograron algunos avances de los principios generales de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la nueva Constitución, quedó negado uno de los derechos más sentidos por el movimiento de mujeres como es el de la libre opción a la maternidad, concepto que va más allá de la despenalización del aborto para abarcar la decisión de la mujer de tener hijos o no tenerlos ligada condiciones y calidad de vida. Aunque la Constitución establece la libre decisión de la pareja de tener hijos, recientemente la Corte Constitucional reafirmó la penalización del aborto, sin excepciones como las hay en otros países de América Latina.

De otro lado, no ha existido voluntad política del gobierno para presentar iniciativas legislativas en favor de la mujer; tampoco por parte del Congreso para el desarrollo legislativo de los principios constitucionales ennumerados.

DESARROLLOS CONSTITUCIONALES.

A partir de 1991, diferentes actores políticos y sociales se dieron a la tarea de desarrollar la Carta Constitucional con el propósito de que el nuevo pacto social

pudiese cobrar vida y regulara la vida entre las-os ciudadanas-os, el Estado y las instituciones sociales y políticas. Desafortunadamente a la fecha no se ha logrado avanzar en los términos que se desea y necesita el país.

De acuerdo con la Constitución, los desarrollos constitucionales pueden ser responsabilidad de: el gobierno, el parlamento o de iniciativa popular. En el período 1992-1994 los proyectos relativos a los derechos fundamentales, consagrados en la Constitución en su mayoría fueron de iniciativa gubernamental y en algunas ocasiones de iniciativa congresal. En muy pocas ocasiones la iniciativa fue popular.

Los proyectos de desarrollo constitucional que se convirtieron en leyes de la República fueron, entre otros: Ley de estados de excepción, la leyes relacionadas con el tema de orden público y justicia, la ley sobre los mecanismos de participación ciudadana, ley de planeación, ley general de la educación, ley de tutela contra sentencias judiciales, ley antisequestro y de ordenamiento territorial.

En relación con los proyectos de desarrollos constitucionales referentes a la mujer la situación es la siguiente: proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar, que reglamenta el artículo 42 inciso 6, fue aprobado en la Cámara de Representantes, pero debe ser presentado al nuevo Congreso porque no alcanzó a ser aprobado en el Senado; proyecto sobre la adecuada y efectiva participación de las mujeres en cargos de decisión en la administración pública- Artículo 40 de la C.N- que no fue aprobado y deberá ser presentado nuevamente; ley de apoyo a la mujer cabeza de familia, ley 82 de 1993, en desarrollo del artículo 43 de la Constitución Nacional. Se presentaron, al Congreso, otros proyectos de ley los cuales no fueron discutidos ni en la Cámara de Representantes ni en el Senado.

Como se puede observar, el panorama de los desarrollos constitucionales referentes a las mujeres es preocupante y muestra que no existe una voluntad política para transformar la situación de subordinación de las mujeres, no obstante se formulen políticas integrales para las mujeres.

AGENDA POLITICA



La participación política de las mujeres y voluntad de los gobiernos.

A NIVEL REGIONAL.

- Creación de instancias estatales con carácter estable. Responsable de elaborar políticas tendientes a eliminar las condiciones de discriminación de las mujeres, con mecanismos de consulta, participación, seguimiento y veeduría del Movimiento Social de Mujeres
- Exigir a los Estados la formulación de políticas públicas no discriminatorias con la mujer en el lenguaje y en los contenidos.
- Fomentar e incentivar en los organismos de planeación locales, regionales y nacionales, investigaciones y estudios sobre el tema mujer, como apoyo a la formulación de políticas locales regionales y nacionales, partiendo del reconocimiento de la necesidad de metas multifacéticas que den cuenta de intereses prácticos y estratégicos de género.
- Exigir y elaborar, en las diferentes instancias administrativas, instrumentos que permitan visibilizar la participación de la mujer y sus condiciones de vida en todas las estadísticas locales, regionales y nacionales a nivel de los indicadores y su interpretación.

- Exigir que la formulación de políticas y programas se realicen teniendo en cuenta a la mujer como ciudadana con plenos deberes y derechos y no desde el punto de vista de la mujer exclusivamente como madre o como pilar fundamental de la familia.

- Exigir a los Estados avances en la reglamentación de la Convención de la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, con participación y apoyo del movimiento de mujeres, que en la década hicieron de esto una de sus principales banderas de lucha.

- Exigir a los Estados que las mujeres estemos representadas como movimiento social en los organismos de control y de participación a niveles locales, regionales y nacionales.

- Presionar a los partidos, movimientos sociales, parlamento, para que se comprometan con las políticas públicas que mejoran la situación de subordinación de la mujer y en su acción social tengan como eje de trabajo transformar dicha subordinación.

- Negociar con los partidos políticos a nivel local, regional y nacional el aumento de la participación de las mujeres tanto en sus instancias de decisión como en sus listas para elecciones.

- Presionar para que la formulación de políticas públicas que pretendan mayor participación política de la mujer, modifiquen y doten la infraestructura social para poder hacer realidad la participación política de las mujeres.

- Establecer indicadores que midan la voluntad política de los gobiernos, teniendo en cuenta: - realización efectiva de políticas; - efecto de las medidas sobre la mentalidad de mujeres y varones; - papel decisorio de las políticas.

- Exigir al congreso colombiano, la reglamentación del artículo 40, numeral 7, inciso 1 de la Constitución de 1991.

A NIVEL DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES

- Discutir y aclarar la dificultad de las mujeres para una participación política permanente, más propositiva y menos coyuntural, con el fin de diseñar estrategias que permitan superar esta situación.
- Redefinir y trabajar al interior del movimiento definiendo claramente los conflictos por liderazgo, representatividad, apuestas políticas, con el propósito de avanzar en la construcción de un colectivo social de mujeres
- Construir los espacios para realizar discusiones políticas dentro del movimiento social de mujeres, que permitan la construcción de las agendas internacionales y nacionales.
- Ampliar la base social del movimiento social de mujeres y construir agendas políticas en las cuales se sientan representadas el mayor número posible de mujeres.
- Elevar el nivel de interlocución, negociación y concertación del movimiento, que le permitan ampliar su marco de acción y la extensión de redes de solidaridad y apoyo para las propuestas del movimiento.

POBREZA, SALUD, EDUCACION Y EMPLEO



La calidad de vida debe ir más allá de la medición de la pobreza a través de los indicadores de las necesidades básicas insatisfechas e ingreso. En este sentido, para medir la calidad de vida de las mujeres debe tenerse en cuenta variables como: tiempo para la recreación, la capacitación, la participación, autonomía, libre opción a la

maternidad y a la orientación sexual, condiciones de desventajas sociales, económicas y políticas que viven las mujeres.

Si la pobreza en las mujeres se mide desde la mejora en las condiciones de salud, educación y empleo se podría afirmar, que las mujeres colombianas no enfrentan serios obstáculos para la consecución de la igualdad y la vinculación sin discriminación a los procesos económicos, políticos y sociales del país.

En el país, en la segunda mitad de los ochenta, los valores de los indicadores de pobreza medida por ingresos son regresivos. A nivel nacional el grado de pobreza aumenta a 51% en 1988 y luego decrece ligeramente hasta alcanzar nuevamente 48.9% en 1990. En los años 1991 y 1992, a partir de las estimaciones parciales de las encuestas de hogares -urbanas y rurales-, el grado de la incidencia de la pobreza por ingresos ha sido creciente, afectando al 53% de las personas¹⁸.

A nivel nacional, en el año 1972, el 72.5% de la población era pobre según NBI. En 1990 el grado de incidencia de la pobreza por NBI era de 36.3%. Esta caída fue más rápida en el área urbana que en la rural, lo que deja ver una concentración de la inversión social, pública y privada, principalmente en las ciudades. En efecto, en el área urbana el índice de pobreza, según NBI, pasa de representar el 61.1% en 1972, a 25.0% en 1990; en el área rural el descenso es únicamente del 89.2% a 66.0% en el período. Para los años 1991 y 1992, en parte debido a la caída del gasto social como proporción del PIB, el ritmo en el mejoramiento de las condiciones de NBI es más lento. Para este último año el grado de incidencia de la pobreza según este método alcanza el 35.5% para el nivel nacional, 24.4% para las áreas urbanas y 62.2% para las rurales.

Además, durante el período más fuerte de estabilización y ajuste estructural de la economía el gasto social perdió participación con relación al PIB. El gasto social venía

18 SARMIENTO, Libardo. Modernidad, mujer y calidad de vida en Colombia. *Ibid.* 1994.

de un proceso de crecimiento el cual alcanzó un máximo de participación durante 1984 igual 9.4% del PIB. A partir de este año y hasta 1991 se mantendrá por debajo del 8%. En los años 1992 - 1993 el gasto social en Colombia ha recuperado los niveles que registraba a principios de los años ochenta: 8.3%. Samper, presidente elegido para el período 1994-1998, ha prometido elevar el gasto social al 15% del PIB.

Por estas características y a pesar del rápido desarrollo económico y social que se registró en las últimas cinco décadas, en los noventa Colombia aún se encuentra entre el grupo de países de América Latina con los niveles más altos de pobreza y concentración del ingreso y con los ingresos per cápita más bajos (US \$1600, estimado para 1994).

La superación de la pobreza se encuentra fuertemente relacionada con la equidad, con el crecimiento estable de la economía y con la mayor participación de la remuneración al trabajo en la riqueza generada, con unos salarios con poder adquisitivo creciente, al igual que con la generación de empleo productivo, con la ampliación de las coberturas educativas y con el reentrenamiento profesional, de manera permanente, de la fuerza laboral.

Los problemas relacionados con la equidad, el desarrollo y la justicia social son fundamentales para el clima de paz y confianza que requiere la economía y la gobernabilidad política. Tanto con la superación de la pobreza como con la disminución de la desigualdad a niveles socialmente tolerantes, el Estado continúa siendo el principal gestor en el logro de estos objetivos.

Por lo anterior, cualquiera que sea el modelo de desarrollo que se proponga para el futuro de Colombia, éste debe fundamentarse de manera estratégica en una sólida política social que logre establecer unas bases mínimas de igualdad y dignidad humana. Ello requiere, de acuerdo con los niveles actuales de desarrollo del país y con el mandato de la Constitución de 1991, satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de los grupos sociales que hoy en día se encuentran viviendo en condiciones de

pobreza. Con la construcción de este espacio de igualdad será más objetivo hablar de una sociedad colombiana moderna y competitiva. La política social y la democracia deben convertirse en el eje del desarrollo.

Respecto a la relación entre las jefaturas femeninas y las relaciones de pobreza, en Colombia uno de cada cinco hogares está dirigido por una mujer. La casi totalidad de estas mujeres jefes de hogar dirigen los hogares sin conyuge conviviente, es decir, encabezan las llamadas familias incompletas.

El hecho de que una alta proporción de jefas de hogar sea analfabeta (28%) y que sólo una reducida minoría (1.9%) tenga estudios superiores, hace pensar que un gran porcentaje de estas mujeres está por debajo de la línea de pobreza, por lo que puede decirse que el apoyo a este tipo de hogares constituiría una buena vía de combatir la pobreza en Colombia¹⁹.

Sin embargo, en los análisis empíricos realizados en Colombia, la incidencia de la pobreza que presentan los hogares con jefe mujer es menor al promedio general, tanto a nivel global, como para cada tipo de pobreza. En las ciudades los diferenciales en la pobreza entre estos hogares y los que tienen jefe hombre, son relativamente pequeños. En las zonas rurales hay una más marcada separación. Mientras que los hogares con jefe mujer son pobres en 66%, los que lo tienen hombre son en 72%. La mayor disparidad se manifiesta en la pobreza total, que abarca 26% de los primeros y 32% de los segundos.

Este resultado está asociado con varios factores. Las mujeres jefe de hogar tienen, en promedio, mayor edad que los jefes hombres. La edad promedio de los hombres en esa posición es de 44.2 años, y el de los restantes es de 50.4. Además, los hogares con "jefas" tienden a ser más pequeños, a poseer menos niños, y a que las tasas de dependencia económica sean más bajas. El tamaño de los hogares con jefe mujer es de 3.9 a nivel nacional, y el de los restantes es de 5. El promedio de hijos por hogar

19 Instituto de la Mujer, FLACSO. *Mujeres Latinoamericanas en cifras*, Colombia, Madrid: 1993.

en aquellos hogares es de 0.18, mientras que en los de jefatura masculina alcanza 0.59. El número de personas por ocupado es respectivamente de 2.84 y 3.26.

Ya que los hogares con jefe mujer son menos pobres porque ellas tienen más edad que las de los hombres en igual posición, se podría pensar que controlando la variable edad, la condición de los hogares con jefatura femenina sería peor. No obstante, la información señala lo contrario. Sólo en dos grupos etáreos, el de 35 a 39 (por una muy pequeña diferencia) y en el de 60 a 64 años, la incidencia de la pobreza con jefe mujer es mayor que la de los hogares con jefe hombre. Sin embargo, la pobreza sólo por LP es más extendida en los hogares con jefe mujer de 30 a 40 años, de 45 a 54 y de 60 a 64.

Más significativas son, sin embargo, las diferencias cuando hay hijos del jefe con 5 o menos años. Cuando esto sucede, en las ciudades, la incidencia de la pobreza de los hogares con jefatura femenina es de 72.5%, y la de los hogares con jefatura masculina es de 56.8%. El tipo de pobreza que presenta los diferenciales más marcados a este respecto, es la pobreza sólo por ingresos. El 48.5% de los hogares con jefe mujer e hijos de 5 y menos años están clasificados en esta categoría, mientras que los que tienen jefe hombre lo están en 36.1%. Se trata, pues, de un problema de desigualdad en los ingresos, que también se expresa en la pobreza total. La proporción de los hombres con jefatura masculina en esta pobreza es de 16.5%, y en los que tienen femenina es de 22.0%. En la pobreza sólo por NBI la incidencia de los primeros es, sin embargo, mayor que en los jefes mujer: 4.2% frente a 2.1%. Sucede lo contrario precisamente en la zona rural donde los hogares con jefe hombre tienen una incidencia de 13% en esta pobreza y los de jefatura femenina de 16.8%. En los otros tipos de pobreza de este medio, tienen niveles más altos de pobreza los hogares con jefatura masculina.

La interpretación de estos resultados debe tomar en cuenta también que en la identificación del jefe de hogar se tiende a colocar a un hombre. Por tal motivo en países como Francia se ha cambiado esta categoría por la de "persona de referencia",

que es por definición un hombre, excepto en el caso de que no haya hombres adultos en el hogar. En nuestro medio, se coloca como jefe a una mujer cuando tiene una clara preponderancia desde el punto de vista de su edad, autoridad, o desde el punto de vista económico. Sobre esta base no es de extrañarse que los hogares con jefe mujer sean menos pobres. El caso de los hogares con hijos menores de 5 años y menos, muestra una situación donde las condiciones son, sin embargo, de otra naturaleza. Allí se concentran posiblemente las situaciones de madres solteras, abandonadas o separadas que afrontan condiciones más desfavorables (Fresneda, 1991).

La condición de pobreza en las mujeres está altamente relacionada con la economía informal. En efecto, el 37% de los trabajadores informales pobres está representado por mujeres. Bien se sabe que los pobres informales viven en condiciones más críticas que los pobres formales, éstos últimos reciben un ingreso superior en un 38% respecto a los primeros (Sarmiento, 1993).

De acuerdo con las últimas estadísticas del país, en particular la encuesta de caracterización socio-económica (CASEN) adelantada por el Departamento Nacional de Planeación en 1994, el 43% de las mujeres jefes de familia con tenencia de niños menores de siete años se encuentran en los estratos de extrema pobreza (estratos 1 y 2). Este grado de incidencia de la miseria afecta en Colombia a 435.000 mujeres, de un total de 1.014.000 mujeres jefes de familia con niños menores de siete años.

Asociado con este problema social de Colombia, se encuentra que las mujeres jefes de familia en condición de miseria tienen más niños comparativamente. En efecto, para 1994 el 47% de los niños hijos de madres jefes de familia se encontraban en los estratos de extrema pobreza. El número de niños en esta condición es de 641.000 a nivel nacional.

En resumen, las políticas sociales y económicas deben articularse y estar diseñadas de manera particular y clara en lo referente a los grupos de mujeres en condiciones

de pobreza. Como mínimo se deben definir programas de capacitación acordes con las nuevas demandas modernas de la economía, apoyar las unidades económicas dirigidas por mujeres que apenas sobreviven en condiciones precarias sin mayores posibilidades de expansión. Conjuntamente se debe desarrollar toda una red de seguridad social que garantice a todas las madres trabajadoras el cuidado de los niños en instituciones adecuadas en términos de recursos financieros, materiales y técnicos profesionales. Hacia este grupo de mujeres se debe diseñar una política social integral con una cobertura total en términos de seguridad social, educación para los niños, salud, seguridad alimentaria y nutricional, sin importar que se requiera para lograr este objetivo que el Estado asuma la totalidad de los costos vía subsidios.

La salud de las mujeres una variable de desarrollo o un reconocimiento a los derechos individuales, sexuales y reproductivos?

En la década de los años 80, los discursos y la formulación de las acciones de los organismos gubernamentales, a nivel nacional e internacional, sustentan la necesidad de mejorar la situación de la mujer en la salud y en el desarrollo. "El objetivo principal del Plan Quinquenal Regional de Acción, es ayudar a la Organización Panamericana de la Salud y a sus gobiernos miembros, a integrar satisfactoriamente a la mujer de las Américas en nuevas y continuas actividades de salud y desarrollo"²⁰.

Según el Plan Quinquenal, formulado por la OPS/OMS en 1981, "la mujer no solo debe ser considerada como beneficiaria activa de la atención en salud, sino que es preciso desarrollar funciones como agente promotor de los servicios de salud, tanto para sí misma como para sus hijos y familia"²¹.

20 OPS/OMS. La mujer en la salud y el desarrollo, "Una guía para el Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo en las Américas", Washington 1983, p.1.

21 OPS/OMS. *Ibid.* p.1.

Aunque el Plan Quinquenal en su parte diagnóstica reconoce las desventajas sociales, económicas y políticas de las mujeres; la relación entre la enfermedad de las mujeres y su condiciones de subordinación y la carencia de autonomía sobre sus cuerpos y sus vidas, recomienda no elaborar programas exclusivos para las mujeres y tampoco se le reconoce como sujeta derechos.

Así mismo, las modificaciones en la situación de salud de las mujeres, en la década 1984-1994, muestran que los riesgos asociados a la maternidad han disminuido, alargándose la perspectiva de vida de las mujeres; el control de la fertilidad ha abierto la posibilidad, para las mujeres, de separar reproducción de sexualidad y vivir la sexualidad sin el temor a la preñez. A la par de estos avances subsisten en país profundas inequidades entre los diferentes grupos sociales y las regiones.

Para los años noventa, según la CEPAL, el desarrollo debe partir de un enfoque sistémico y en el "marco de este enfoque los sectores sociales - y en particular el sector salud- adquieren una importancia que aún no se ha valorado adecuadamente como factor de formación, mantenimiento y perfeccionamiento del capital humano"²²

En este sentido el enfoque de la salud para la década de los 90, desde la mirada de la OPS, consiste en enfatizar el papel de primer orden que juega la salud en la consecución de un desarrollo sostenido, ya que permite mejorar la calidad del capital humano y fomenta el bienestar social, condiciones necesarias para materializar plenamente el potencial creativo y productivo de la población²³.

Pareciera ser que hoy existe una mayor conciencia de la perentoria necesidad de tomar medidas que favorezcan a los grupos más vulnerables de los países de la región.

22 CEPAL-OPS. Salud, Equidad y Transformación Productiva en América Latina y el Caribe, Versión preliminar del documento que se presentara en la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana - Washington, D.C., 26-30 de Septiembre de 1994. p. 1.

23 OPS/OMS. (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud). "Orientaciones Estratégicas y prioridades programáticas, 1991 - 1994", Washington, D.C., 1991.

Este consenso se debe a razones éticas y políticas para generar condiciones que faciliten la gobernabilidad de los países, que se resquebrajan cuando grandes sectores de la población no logran satisfacer sus necesidades de vivienda, educación, salud, trabajo y participación entre otras.

" El mismo argumento es aplicable a los gastos en salud. La inversión en recursos humanos tiene una estrecha relación con la salud. El mejoramiento de la salud eleva el bienestar de la población y genera un círculo virtuoso entre salud, transformación productiva y equidad. El perfeccionamiento de las condiciones de salud de la población -en especial la de quienes tienen mayores necesidades - y la superación de las inequidades más importantes en ese campo, son metas que es factible alcanzar en plazos breves...Una población más sana resulta, en definitiva, más creativa y productiva al reducirse los días perdidos en los ámbitos del trabajo, la educación y las más diversas actividades sociales por la enfermedad o mortalidad precoz²⁴ⁿ.

En el enfoque integrado que proponen la CEPAL/OPS, se le da marcada importancia a la concertación, y la necesidad de impulsar la negociación, los compromisos y los consensos cimentados en el convencimiento de los diversos actores sociales, que un desarrollo con equidad y la superación de la pobreza benefician no sólo a los que han sido excluidos, sino a la sociedad en su conjunto. Para la consecución de estos objetivos se deben prever instancias de participación que permitan a los grupos de población hacer presentes sus demandas y participar concertadamente en la búsqueda de soluciones.

Aunque en los planteamientos del documento de la CEPAL y OPS se propende por una salud con equidad y por la mejora en las condiciones de vida de los sectores más

24 CEPAL/OPS. *Ibid*, p.6

desfavorecidos, surgen una serie de interrogantes que impedirían, en buena parte, que en esta década las mujeres accedan a la salud.

Por ejemplo, la reforma de la seguridad social coloca a las mujeres en una situación de desventaja, en especial en relación a la salud y a la seguridad para su vejez, si se tiene en cuenta que para acceder a la seguridad social se debe tener cierto margen de ahorro; y dada la realidad de las mujeres que se encuentran ubicadas dentro de la estructura productiva, mayoritariamente en el sector informal, que sus responsabilidades económicas se han incrementado al interior de la familia y su capacidad de ahorro es menor a la de los varones, porque entre otras razones, ganan menos salario que ellos.

Por lo tanto, la obtención de la salud de las mujeres es posible si se eliminan las condiciones de subordinación y las desventajas sociales, económicas y políticas que aún viven grandes sectores de mujeres, y si se supera la pobreza, se eliminan las inequidades nacionales y regionales y se construye la democracia en la casa y en el país.

Los gobiernos, en el decenio 1985-1995, han trazado políticas dirigidas a garantizarles protección y mejoramiento en sus condiciones de vida y de salud. Las más destacadas, son:

- Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo de la Infancia -PN.S.D.I.- Dirigido a fortalecer las acciones del programa materno infantil con la perspectiva de la integralidad y centrado en la familia. 1985.

- Programa de detección precoz y control de cáncer de cuello uterino. Instituto Nacional de Cancerología. 1990.

- Plan Nacional de Alimentación y Nutrición D.N.P - Min Salud.

- Política Salud para las Mujeres, Mujeres para la Salud, 1992. Orientada desde la perspectiva de género, busca la reorientación de los servicios de atención a la mujer


trascendiendo la dimensión materno-infantil y reproductiva de los mismos y ampliar la oferta a las mujeres a la atención de la problemática de la violencia intrafamiliar, en particular la violencia contra las mujeres y las niñas.²⁵

-Plan Nacional de Educación Sexual. MinEducación, 1993, orientado a implantar en los establecimientos escolares la educación sexual.

Problemas que subsisten en la década 1985-1995.

Los esfuerzos institucionales han incidido favorablemente en la modificación de algunos indicadores de salud femenina: la mortalidad materna, esperanza de vida, disminución de la mortalidad infantil, cobertura de atención a los menores de siete años, atención del parto institucional, cobertura en control prenatal, entre otros.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA



Año	Número	TASA (Por diez mil nacidos Vivos).
1981	969	11.50
1984	642	7.80
1985	720	8.60
1986	625	7.50

Fuente: OPS. Las Condiciones de Salud en las Américas, Edición 1990

Publicación Científica No. 524. OPS, Washington.

25 MINISTERIO DE SALUD. Política "Salud para las Mujeres, Mujeres para la Salud". Bogotá: 1992.

Para 1981 la tasa de mortalidad materna era de más de once decesos por diez mil nacidos y bajó a menos de ocho en 1986. Sin embargo, estas cifras todavía colocan a Colombia en niveles de mortalidad medianamente alta en el contexto latinoamericano, entre Guatemala que ocupa el puesto 11 y Costa Rica el 3. Los expertos alertan sobre el subregistro de la mortalidad materna por causas prevenibles y consideran que aunque el indicador se haya modificado, la mortalidad materna sigue siendo alta, toda vez que su causalidad es, en la mayoría de los casos, prevenible.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER



Año	Hombres	Mujeres	Total
1980	62.80	66.70	64.70
1985	65.30	69.30	67.30
1993	67.10	71.00	69.00

Fuente: Estimaciones de Mortalidad según Censo 1985

Myriam Ordoñez, FEI.

Si comparamos las cifras de 1980 con las proyecciones realizadas para 1993 se observa que la esperanza de vida de las colombianas y los colombianos ha aumentado siguiendo la tendencia de que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor a la de los varones.

CAUSAS DE DEFUNCIONES MATERNAS



Causas	1981	1985	1991
	%	%	%
Aborto	17.00	21.70	19.00
Hemorragias	18.70	19.20	19.60
Toxemias del Embarazo	23.50	19.00	24.70
Coplicaciones Puerperio	6.40	10.10	6.90
Otras Causas Obstétricas Directas	31.40	29.20	28.50
Causas Obstétricas Indirectas	3.00	0.80	1.40

Fuente INAS. La Mortalidad en Colombia, 1953 - 1991. Con base en registro de defunciones.

Reconociendo que se ha avanzado en la disminución de las tasas de morbi-mortalidad materna, resalta el incremento asociado con el aborto, 17% en 19881 y 19% en 1991 y hemorragias, toxemias del embarazo y complicaiones del puerperio. Es decir, la mortalidad materna se asocia a las causas descritas y está influida por baja calidad de los servicios de salud, abandono de la mujer gestante, ausencia de redes de apoyo afectivo y social, baja escolaridad del compañero, violencia ligada a embarazos no deseados, renuencia masculina a la planificación familiar.

Asimismo, la problemática social ligada a la maternidad continúa gravitando sobre la salud de las mujeres madres: embarazos e hijos no deseados, maternidad adolescente y de niñas, escaso apoyo sico-social a la crianza, ausencia masculina de las tareas ligadas al control de la fertilidad y la crianza.

La cobertura del parto institucional aunque pasó del 25% en 1970 a 78% en 1991, todavía no acceden a este el 22% de las mujeres y por consiguiente ese mismo porcentaje esta desprotegido de la atención del recién nacido²⁶

26 UNPFA - MINISTERIO DE SALUD. Marco General de Proyecto. Desarrollo Gerencial de la Salud Sexual Reproductiva y la Planificación Familiar en Colombia, 1994.

En el país se calcula que el 40% de las mujeres no tienen acceso a los servicios de planificación familiar y el 15% a la atención prenatal.

La prevalencia general de uso de anticonceptivos en mujeres es de 66.7, sin embargo sólo el 56% usa tecnologías eficientes. Si se considera no sólo las mujeres unidas sino las mujeres en edad fértil la prevalencia es apenas del 27% usando métodos de reconocida eficiencia²⁷

La incorporación de una perspectiva de integralidad, el enfoque de género, para mirar la problemática de salud de las mujeres deberá ser una tarea de largo aliento toda vez que se trata de cuestionar no sólo el enfoque biologicista predominante en las prácticas y concepciones sanitarias, sino incorporar una nueva mirada sobre la mujer que identifique las brechas en la atención sanitaria que afectan a las mujeres y sus particulares respuestas frente a los procesos salud-enfermedad.

Sin embargo, persisten desigualdades en el terreno de la atención en salud, que como siempre, desfavorecen a las mujeres y las regiones más pobres. Y por otra parte nuevos problemas de salud emergen como prioritarios, tales como las problemáticas asociadas a grupos específicos de edad y que atraviesan la sociedad y los diferentes grupos de edad como en el caso de la violencia, la salud de las mujeres de edad avanzada, el cáncer de mama y cuello uterino y el sida.

En relación con la morbi-mortalidad, preocupa que la violencia -homicidios, accidentalidad- constituye la primera causa de mortalidad entre hombres y mujeres en el país. El mayor aporte a esta causa de muerte lo hace el grupo de 15-44 años, pero ésta afecta a todos los grupos de edad.

Aunque la razón de masculinidad es de 13:1, el homicidio de mujeres inquieta además por el escenario de su ocurrencia. Investigaciones puntuales señalan que cerca del 50% del total de homicidios de mujeres ocurren en el entorno intrafamiliar.

Desde el punto de vista ético, alarman no sólo el escenario de ocurrencia sino los grupos de edad que impacta el homicidio femenino. En el año 1991 ocurrieron 23

27 PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Prevalencia, Demografía y Salud. Bogotá: 1990

infanticidios contra menores de 1 año, el 57% de los cuales fueron contra niñas; en el grupo de 1-4 años, el 49% de los infanticidios ocurrieron contra niñas, 24 de un total de 49.

En el grupo de 5-14 años, el homicidio constituye la segunda causa de mortalidad en niñas, siendo la primera otra forma de muerte violenta: la accidentalidad en vehículos. El diferencial por sexo se conserva en los demás grupos edad. En los grupos de 15-44 años el homicidio constituye la principal causa de muerte en mujeres.

La morbilidad femenina por violencia, aunque no registrada oficialmente en las instituciones, es bastante significativa si se parte que las investigaciones sobre violencia contra las mujeres coinciden en afirmar que entre el 60% y el 70% de mujeres ha sufrido la violencia, maltrato físico, psíquico, sexual o por razones políticas.

Ha sido el movimiento feminista quien ha logrado, en la última década, colocar en la agenda de salud el tema de la violencia intrafamiliar, en especial contra las mujeres, como un asunto de salud pública.

En este sentido el Ministerio de Salud adelanta esfuerzos en la constitución de redes interinstitucionales de servicios, con participación ciudadana, para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar. El Servicio Seccional de Salud de Antioquia ha liderado esta iniciativa, a través de una estrategia de interinstitucionalidad, en 40 municipios del departamento.

Los tumores malignos constituyen la segunda causa de muerte en mujeres mayores de 25 años. El cáncer de cuello uterino es el más frecuente. Entre 1983 y 1989 el cáncer de cuello uterino cobró en promedio 18 vidas al año por cada 100.000 mujeres mayores de 15 años. En nuestro país la incidencia de esta patología se considera elevada. Desde el punto de vista epidemiológico se considera el cáncer del subdesarrollo dada las tecnologías eficaces de detección oportuna

28

28 INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA. I.N.C. Programa de detección y control de cancer del cuello uterino. Taller de estrategias de comunicación local en la detección de cancer del cuello uterino. Bogotá. Agosto 10-11. 1992.


Los tumores malignos constituyen la tercera causa de muerte en el grupo de mujeres de 45-59 años, y la quinta causa en el grupo de mujeres de más de 60 años²⁹. Para el año de 1992, el Instituto Nacional de Cancerología se fijó la meta de cubrir 6 millones de mujeres con la citología en el lapso de 3 años

En el país existen actualmente 9.787 casos reportados de personas infectadas con el V.I.H., de las cuales tienen sida 4.583. Se estima, sin embargo, que a la fecha serían 90.000 casos de personas infectadas si consideramos que por cada caso infectado reportado existen entre 5 y 10 sin informar; de esta manera la incidencia global acumulada total sería de 280 por millón.

Aunque el patrón de transmisión sigue siendo masculino, la relación hombre - mujer ha pasado de 55 a 1 en 1986, a 9 a 1 en 1993, siendo relevante el aumento de casos perinatales.

Los grupos mas afectados son la población entre 25-44 y los jóvenes entre 15-24 años. Es urgente ampliar los programas de prevención y de educación sexual orientados al mejoramiento de las condiciones de negociación por parte de las mujeres al interior de las relaciones de pareja y en la mayor vulnerabilidad femenina, bio-sico social frente al VIH/SIDA.

NUMERO DE INFECTADOS CON VIH POR GENERO



Año	Asintomáticos		SIDA		Total Infectados
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1987	153	2	183	7	345
1990	559	79	696	62	1458
1993	646	69	638	60	1413

Fuente: Programa Nacional de Prevención y Control del VIH y el SIDA. Ministerio de Salud

29 El I.N.C. recibió la responsabilidad por parte del MinSalud, Resolución 7735 de 1990, del Programa de detección precoz y control de cáncer en todo el territorio nacional, este es responsable de ampliar la cobertura de servicios, mejorar la calidad de la atención y extender el uso de la citología regular.

Se requieren estrategias innovadoras para ofrecer ayuda a hombres y a mujeres infectadas y conviviendo con el sida, pero es preciso incorporar en la ayuda los elementos genéricos de diferenciación existentes entre hombres y mujeres, pues hasta el momento los grupos de autoayuda son fundamentalmente masculinos.

Una política integral deberá enfrentar no sólo el actual patrón de transmisión, sino prever que en el futuro los grupos más sensibles serán las mujeres y los adolescentes.

Asimismo, es importante que las ONGs que trabajan en salud de las mujeres evalúen el grado de incorporación de elementos o componentes educativos que estimulen el autocuidado en salud de las mujeres, y una ética del amor propio como fundamento de la prevención de la enfermedad y promoción de actitud sana frente a sí mismas.

¿Y el movimiento de salud de las mujeres?

El movimiento social de mujeres ha desplazado sus energías, tiempo y recursos a la realización de una serie de actividades que van desde la denuncia hasta la formulación de propuestas que pretenden transformar las formas de vida y, por tanto, las condiciones de salud de las mujeres y un mundo también a su medida.

En el período de 1985-1995, los rasgos más sobresalientes de la lucha por la salud de las mujeres en el país han sido:

- Colocar en el debate político el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a la libre opción a la maternidad y orientación sexual.
- La consolidación y surgimiento de redes, grupos de mujeres y ONGs, interesadas en elevar el nivel de salud de las mujeres, a través de diferentes acciones: asesorías, educación, denuncia, formulación de propuestas para la mejora de los servicios de salud que se brindan a las mujeres e investigación

- Tanto la atención como las acciones de salud se han centrado, prioritariamente, en la salud reproductiva y la sexualidad, dejando de lado aspectos de marcada importancia como la seguridad social, la salud mental, el sida, el cáncer, la violencia como un problema de salud de las mujeres, la salud ocupacional de las amas de la casa y de las mujeres trabajadoras.

En relación a la salud ocupacional, se debe tener en cuenta que los procesos de urbanización, de violencia política y delictuencial han desplazado a un gran número de mujeres que se insertan en la estructura productiva como trabajadoras domésticas, trabajadoras del sector informal o trabajadoras sexuales.

- El relacionamiento entre los sistemas de salud, las trabajadoras de los servicios estatales y el movimiento social de mujeres, no se ha desenvuelto en línea recta en los países de la región; se generan situaciones de tensión y distensión dependiendo de la coyuntura política y del grado de negociación y concertación de las-diferentes actores-as sociales, dándose por la tanto la confrontación, pero también el acercamiento en la búsqueda de la construcción de un simbólico social que nos valide como colectivo social y permita la realización de acciones que eleven el nivel de salud de las mujeres.

- Producción de material teórico y pedagógico sobre la salud y la sexualidad de las mujeres, en los que se hace énfasis en la necesidad de reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

- Desarrollo de modelos de atención en salud reproductiva y en atención a mujeres en crisis, lo cual a permitido avanzar en la reconceptualización de la salud mental de las mujeres

- Realización de reuniones nacionales e internacionales y el posicionamiento en la región del "Día de Acción Internacional por la Salud de la Mujer", enfatizando en el problema de la mortalidad materna, de la carencia de servicios de salud oportunos, accesibles, de buena calidad y que respondan a las necesidades de las mujeres.

- Movilización en lo nacional e internacional para que los organismos encargados de formular políticas y programas reconozcan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

EDUCACION PARA LA SUBORDINACION O PARA LA TRANSFORMACION.

De la exclusión y, luego, de la segregación de las mujeres del aparato escolar, se da paso al ingreso masivo de las mujeres a la escuela con efectos considerables sobre la institucionalidad sociocultural del país.

A partir de los años cincuenta, el sistema educativo colombiano experimenta una creciente expansión incrementada por efecto del ingreso masivo de la población femenina, que algunos han llegado a catalogar de "revolución femenina" (Urrutia M. 1990). Ello se produce en momentos de crecimiento de la estructura productiva, tanto a nivel urbano como rural.

En el proceso de expansión del sistema, las mujeres han avanzado más rápidamente que los hombres. A fines de los años ochenta, las mujeres habían superado a los hombres en las matrículas de los niveles educativos básico y secundario, y se habían hecho paritarias en el nivel superior. Esta situación ha permitido que la población económicamente activa femenina presente un nivel educacional mayor que la masculina: en 1985, cerca del 45% de dicha PEA había superado el nivel primario, mientras lo había hecho sólo el 36% de la PEA masculina.

La expansión educativa ha estado relacionada con el ingreso masivo de las mujeres a la educación formal. Sin embargo, la cobertura adolece de inequidades y, la segregación de la población femenina y masculina en instituciones y modalidades de enseñanza acordes a los roles tradicionales, no se ha visto modificada. Hecho que se agrava por las crisis de la deuda externa y del modelo económico que han dejado como secuela el freno a la inversión en el sector social, y en particular en la educación, con el derivado aumento de la informalidad y por tanto de estancamiento en el proceso de modernización y democratización del aparato educativo. La cobertura y la calidad de la educación han llegado a niveles de estancamiento críticos en los años ochenta.

La presencia de las mujeres en el sistema educativo ha estado marcada, por tanto, por la tradición de exclusión que hasta muy recientemente afectó notoriamente su ingreso a la institución escolar y, por las condiciones estructurales que han determinado la estratificación por niveles: la primaria, de calidad bastante cuestionada, como única opción para toda la población y la secundaria y superior para algunos privilegiados de la ciudad.

El comportamiento de alumnas-os matriculados en prejardín, jardín y transición, muestra la tendencia a equiparar a hombres y mujeres. Para el año 1989, en prejardín el porcentaje de participación fue de 53% para los hombres, y 46.9% para las mujeres. En año 90, disminuye la participación de los hombres, 49.9%, y aumenta la de las mujeres, 50.%; y para el año 91 se vuelven a invertir los porcentajes, 51.9% para los hombres y 48.% para las mujeres. En jardín y transición se presenta un comportamiento más o menos similar para los años 89, 90 y 91, como se observa en el cuadro de alumnas-os matriculados por sexo.

ALUMNOS-AS MATRICULADAS-OS POR SEXO 1989-1991.



Primaria	1982	%	1989	%	1990	%	1991	%
Total	3,793,813	100.00	3,108,814	100.00	3,681,506	100.00	4,279,954	100.00
Hombres	1,898,803	50.05	1,576,867	50.72	1,816,306	49.34	2,161,484	50.50
Mujeres	1,895,010	49.95	1,531,947	49.28	1,865,200	50.66	2,118,470	49.50
Secundaria								
Total	1,696,156	100.00	1,467,087	100.00	1,871,714	100.00	1,849,823	100.00
Hombres	799,350	47.13	678,615	46.26	862,978	46.11	851,704	46.04
Mujeres	896,806	52.87	788,472	54.74	1,008,736	53.89	998,119	53.96

Fuente: DANE. Información C-600, Datos sin ajustar.

La participación de alumnas-os matriculados en los niveles de primaria y secundaria se hace, progresivamente, equivalente para hombres y mujeres. Para 1982, los hombres matriculados en primaria corresponden a un 50.05%, y las mujeres al 49.95%; en los años 89 y 91, los porcentajes más o menos se mantienen; en el 91 se invierten los porcentajes: el 49.34% para los hombres y el 50.66% para las mujeres.

ALUMNOS-AS MATRICULADOS-AS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA 1989-1991.

	Totales	%	Prejardin	%	Jardin	%	Transición	%
Total 1989	272,452	100.00	36,837	100.00	98,195	100.00	137,420	100.00
Hombres	134,329	49.30	19,546	53.06	45,688	46.53	69,095	50.28
Mujeres	138,123	50.70	17,291	46.94	52,507	53.47	68,325	49.72
Total 1990	331,782	100.00	42,769	100.00	115,987	100.00	173,026	100.00
Hombres	164,943	49.71	21,351	49.92	57,163	49.28	86,429	49.95
Mujeres	166,839	50.29	21,418	50.08	58,824	50.72	86,597	50.05
Total 1991	430,739	100.00	61,044	100.00	147,174	100.00	222,521	100.00
Hombres	215,445	50.02	31,700	51.93	72,736	49.42	111,009	49.89
Mujeres	215,294	49.98	29,344	48.07	74,438	50.58	11,512	50.11

Fuente: DANE, Información C-600, Datos sin ajustar, 1994.

Respecto a la formación técnica, durante 1990, el SENA desarrolló acciones de formación dirigidas a cerca de un millón de alumnos de los cuales el 52% lo conformaba la población femenina que se concentraba en las áreas de secretariado - 21%-, contabilidad -17.8%-, confecciones -12.6% y alimentos - 2.9%-. (Bonilla y Rodríguez, 1992).

A nivel de la universidad, por áreas de conocimiento, según Bonilla y Rodríguez -1992-, a partir de 1980, se incrementa la participación de las mujeres en carreras como derecho, economía, administración y contabilidad, pero aún las mujeres se concentraban en profesiones tradicionalmente femeninas. En ciencias sociales el número de mujeres es mayor que el de hombres, especialmente en trabajo social y psicología que han sido femeninas desde el comienzo. En ingenierías, la civil, la mecánica y la electrónica son masculinas predominantemente, mientras la industrial y la de sistemas tienen una participación importante de mujeres.

En ciencias de la salud, en 1980 los hombres egresados se graduaron en medicina 80%, odontología 21%, y química y farmacia 5.7%. Las egresadas se graduaron como enfermeras, 29.5%, odontólogas 28.3%, y solo 13.5% terminaron medicina. (Bonilla, Rodríguez 1992).

Cabe anotar que es el sistema universitario privado el que ha proporcionado el acceso masivo de las mujeres a la educación superior.

A nivel de estudios de postgrado, las ciencias de la educación captan una tercera parte de las estudiantes; más de una quinta parte estudian economía y afines, mientras la formación postuniversitaria en ciencias de la salud disminuye significativamente.

En cuanto a los estudios de postgrado en el exterior, de acuerdo con el ICETEX, entre 1985 y 1990 el 32% de las aspirantes a becas internacionales fueron mujeres, pero solo el 29% de ellas fueron seleccionadas, evidenciándose una tendencia a

otorgar más becas a los hombres en relación con el número de solicitudes. En los doctorados en las áreas de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines la matrícula femenina en 1991 fué solo del 32,35% y en las áreas de matemáticas y ciencias naturales del 32% (ICFES y DPN, 1993).

Por áreas de investigación científica, las 1186 investigadoras se distribuyen así: 337 en ciencias exactas, físicas y naturales; 322 en ciencias sociales y humanas; 296 en salud; 138 en ingeniería y tecnología; y 93 en agropecuarias.

Según investigación de Elsy Bonilla, el 73% de los investigadores son hombres. En todos los campos las mujeres representan menos del 30% a excepción del área de salud y la diferencia se acentúa a medida que se asciende en el nivel de estudios; los niveles de doctorado requeridos para los investigadores de frontera son concentrados por los hombres. Situación que en el futuro, según las condiciones actuales, no sufrirá cambios fundamentales, por cual se mantendrán ausentes las mujeres de los registros de la actividad científica (Bonilla, 1993).

Aunque en los últimos años se han operado cambios significativos en cuanto al acceso de las mujeres a todos los niveles de la educación formal, se mantienen grandes diferencias en los estudios de postgrado. La educación secundaria y postsecundaria se halla diferenciada en razón del sexo, manteniendo expectativas y oportunidades discriminatorias.

Asi mismo, las mujeres siguen presentando tasas mayores de analfabetismo, especialmente en las zonas rurales, en donde en 1985 el porcentaje de mujeres analfabetas era de 23.2% y el de los hombres de 22.2%

**ANALFABETISMO EN ADULTOS Y AÑOS PROMEDIO DE EDUCACION POR SEXO.
ANALFABETAS MAYORES DE 21 AÑOS.**

Año	Total	Hombres	Mujeres
1978	15.50	14.10	16.80
1988	5.63	4.99	6.11
1992	5.34	4.87	5.70

Fuente: División de Indicadores y Orientación del Gasto Social, DNP. 1994



En la población mayor de 24 años, las tasas de analfabetismo han disminuido notoriamente, en el período 1978-1992, tanto para mujeres como para hombres, como se indica en el cuadro. Sin embargo, las mujeres siguen presentando tasas mayores de analfabetismo en cada uno de los años examinados³⁰.

Según el Informe Nacional de Colombia, preparado por la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, "Las mujeres en la docencia presentan una participación mayoritaria en los niveles de enseñanza pre-escolar, 96.3%; primaria, 76%; menor en la secundaria, 44.2% y educación superior, 22.6%...Pese a este avance cuantitativo, las mujeres siguen presentando una fuerte segmentación por sexo en el momento de elegir especialidad educativa. Esta segmentación hace que el mayor problema educacional de las mujeres no sea la cantidad de años formalmente adquiridos, sino la no adecuación de esos estudios a las exigencias del mercado de trabajo. Problema no resuelto en el sistema de capacitación profesional".

30 Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. *Ibid.* 1994.

Del sexismo en la educación formal.

El proceso de socialización que se inició en la familia continúa en la escuela, aunque habitualmente se afirma y se cree que en los programas educativos no existen contenidos sexistas y que predomina el tratamiento igualitario. Maestros y maestras tratan a las niñas y los niños en forma diferencial.

En cuanto a los textos, a través de una revisión ligera se puede observar que tanto el texto e imagen representan el lugar y la valoración que da la sociedad a la mujer. Cuando se da la información sobre el avance de la humanidad, los textos omiten la presencia de la mujer; se percibe su presencia sólo cuando se hace mención a su función materna.

La escuela no es, ni mucho menos, la única responsable de la transmisión de modelos segregacionistas, pero si tiene un papel importante en la transformación de estos modelos.

El hecho que en el país se haya generalizado educación mixta, ello no significa la abolición de la discriminación por sexos, etnias, condición económica y orientación sexual

Debido a las demandas del movimiento social de mujeres y de educadores y educadoras, para eliminar el sexismo presente en el aula, textos, currículos y relaciones educativas, se ha visto la necesidad de reorientar los fundamentos, los contenidos, las metodologías y las prácticas educativas para develar los patrones que determinan las opciones típicamente tradiciones de estudios académicos, especializaciones y ubicación laboral de mujeres y hombres.

También, cobran mayor significación, cada día, las acciones hacia la construcción de prácticas pedagógicas no sexistas, la modificación de los estereotipos de género y la revaloración de lo femenino y masculino, a fin de armonizar y equilibrar las

interrelaciones sociales. Dichas prácticas deberán incluir todos los pasos del proceso educativo, desde el diseño de políticas, planes y programas, concepciones teóricas y metodológicas, pautas organizativas y directivas, selección de contenidos, hasta las decisiones en torno al funcionamiento cotidiano de las instituciones educativas.

Las estrategias orientadas hacia el futuro, adoptadas por la Conferencia Mundial de Mujeres de 1985, en Nairobi, fueron claras en señalar la necesidad de introducir en las políticas de Estado, acciones de cambios socioculturales. En Colombia, son pocas las acciones emprendidas a nivel gubernamental para asumir el cambio cultural señalado, aún cuando en los últimos años se han dado pasos en la normatividad jurídica: a nivel constitucional con la inclusión de derechos fundamentales como el de la igualdad, el de la participación y el de la educación sin discriminación; a nivel legislativo con la aprobación de la Ley 51 de 1981. La limitada la normatividad no ha logrado permear las instancias de decisión para impulsar políticas tendientes a desarrollarla.

La Constitución de 1991 contiene desarrollos en materia educativa en la promulgación de la Ley 115 de 1993 o Ley general de educación. En ella se establecen medidas tendientes a democratizar algunos aspectos de la estructura educativa; sin embargo es evidente el desconocimiento de los enfoques de género, publicitados por algunas instancias del gobierno, y la ausencia de medidas conducentes a la modificación de los patrones culturales que fundamentan la discriminación y la subordinación de las mujeres en razón de su sexo/género. Sin embargo algunas medidas de gobierno, aunque motivadas por aspectos ajenos a la discriminación sexual, abren posibilidades para el impulso de transformaciones en las relaciones mujer-hombre en el espacio escolar, como son el Plan Nacional de Educación Sexual y el establecimiento del abuso sexual como causal de mala conducta para los educadores. -art. 125 de la ley 115-.

El sexismo en la educación no formal.

Gran parte de la educación no-formal ha estado a cargo de organizaciones no gubernamentales, que han optado por los lineamientos de la educación popular que se basa en la participación de la comunidad en su propia capacitación, organización y desarrollo. La mayoría de los/as participantes son mujeres 70%, aun cuando la mayor parte de los programas se dirigen a la comunidad en general. Desde algunas ONGs de mujeres o mixtas, se han implementado programas que parten de procesos de reconstrucción de la identidad femenina, de capacitación en el ejercicio de la participación ciudadana y política, lo cual ha ido desarrollando una estructura organizativa de las mujeres que les ha permitido ganar capacidad para impulsar proyectos de gestión y organizar propuestas de tipo sociopolítico. Han ganado espacios de participación más amplios en lo público, capacidad de negociación, reconocimiento y legitimación por parte de la sociedad civil.

Sin embargo, en algunos casos la capacitación que reciben las mujeres, por este medio, ha adolecido de un análisis diferenciado de las necesidades de los hombres y las mujeres, y en otros, han derivado en una sobrecarga de trabajo para las mujeres al tener que asumir los problemas de sobrevivencia, ya no sólo de su familia, sino de la comunidad en general.

Por otra parte, grupos de educadoras, especialmente las Comisiones de Asuntos de la Mujer de sindicatos de educadores de sector oficial, han generado proyectos y experiencias de investigación, reflexión y acción sobre el sexismo y otros temas de la educación y las mujeres. En algunas universidades se han impulsado centros de estudios de género. Todos estos grupos han buscado la interlocución con agentes de Estado y organismos internacionales.

La educación no sexista no es colocar en un mismo espacio a niñas y niños, varones y mujeres; no es unificar eliminando las diferencia mediante la presentación de un

modelo único. No es uniformar la mente, sino por el contrario, es enseñar a respetar lo diferente y a disfrutar de la riqueza que ofrece la variedad y la diversidad.



EL EMPLEO DE LAS MUJERES

La participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa -PEA.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION URBANA OCUPADA POR SEXO SEGUN RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, COLOMBIA 1976-1989

Periodo y Sexo	Agricultura	Industria	Subtotal	SERVICIOS				Subtotal	Total
				Comercio	Transporte y Comunicaciones	Establecimientos Financieros	Servicios		
				Restaurante y Hotel					
Ambos Sexos 1976	1.20	34.10	35.30	20.90	6.60	5.60	31.60	64.70	100.00
Hombres 1976	1.60	39.40	41.00	21.90	9.50	6.30	21.30	59.00	100.00
Mujeres 1976	0.50	24.90	25.40	19.10	1.70	4.40	49.40	74.60	100.00
Ambos Sexos 1982	1.10	32.20	33.30	24.70	6.50	7.30	28.20	66.70	100.00
Hombres 1982	1.30	36.70	38.00	24.40	9.30	7.70	20.60	62.00	100.00
Mujeres 1982	0.40	24.30	24.70	25.40	1.90	6.60	41.40	75.30	100.00
Ambos Sexos 1989	1.00	30.50	31.50	24.40	6.10	8.20	29.80	68.50	100.00
Hombres 1989	1.40	34.80	36.20	23.40	8.80	8.90	22.70	63.80	100.00
Mujeres 1989	0.60	24.00	24.60	25.90	1.80	7.20	40.50	75.40	100.00

Fuente: Flores, Carmen Elías y Caso, María Gloria, 1993 "Mujeres Latinoamericanas en Ciénega, Colombia". Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales

de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Santiago de Chile, Agosto de 1993, p.41

La información estadística disponible indica un incremento notable durante las últimas décadas de la proporción de mujeres consideradas Población Económicamente Activa (PEA). Las estimaciones hechas por CELADE muestran que entre 1970 y 1990 la PEA femenina habría crecido en un 168% mientras que la masculina lo habría hecho en menos de un 62%. Se estima que entre un tercio y un 40% de la PEA está compuesta por mujeres pero es una estimación aproximada por cuanto las Encuestas Nacionales de Hogares, que son las que obtienen información sobre empleo, de manera más sistemática, sólo tienen cobertura urbana.

El aumento de la participación de la mujeres debe verse en el contexto de la vinculación creciente a la educación, la transformación de roles económicos al interior de la familia, el proceso de pauperización, por salario, de grandes sectores de la población colombiana, lo cual hace que más de un miembro de la familia tenga que salir en busca de empleo, y el aumento de las jefaturas de hogar femeninas.

Se estima que la PEA rural es reducida en Colombia. La Encuesta de Hogares Rurales realizada en 1988 indica que las mujeres constituyen el 26% de la PEA rural.

En las cinco ciudades más populosas, la construcción y la informalidad han creado nuevos puestos de trabajo, pero en general no han logrado contrarrestar el debilitamiento sufrido en la agricultura, la manufactura y las exportaciones. Más aún, la violencia ha contribuido a que numerosas familias campesinas emigren a los centros urbanos, incrementando así el número de hogares pobres y la indigencia. La Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia estima que para 1993 la proporción de hogares por debajo de la línea de la pobreza es del 30%.

En relación con la estructura del empleo, las mujeres participan menos que los hombres en la industria y más que ellos en servicios. En las áreas urbanas las mujeres se emplean menos, 21% de la PEA femenina, por cuenta propia que los hombres, 28% de la PEA masculina; en el ámbito de los asalariados, las proporciones totales

son semejantes en ambos sexos, cerca del 70%, pero entre las mujeres puede identificarse un sector importante, 14.2% de trabajadoras del servicio doméstico, las que tienen condiciones de empleo específicas y muy desmedradas.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO URBANO POR SEXO.

Año	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres
1980	9.70	12.50	8.00
1986	13.30	17.80	10.40
1991	9.80	13.00	7.30

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras - Colombia

Con base en Encuestas de Hogar



Las mujeres sufren de desempleo en mayor medida que los hombres: en 1991 la tasa para las mujeres era de 13% y para los hombres de 7.3%. En Colombia, al igual que en otros países latinoamericanos, los procesos de recuperación del empleo tras las crisis son más difíciles para las mujeres que para los hombres: en 1984 las mujeres eran el 50.2% del total de desempleados; en 1989 esa proporción se había elevado al 55.2%. No obstante, una vez las mujeres entran al mercado laboral, con posterioridad difícilmente salen de éste.

TASAS DE SUBEMPLEO URBANO POR SEXO

Año	Ambos Sexos	Mujeres	Hombres
1980	16.40	13.20	18.50
1986	14.60	13.30	15.50
1989	11.70	11.20	12.10

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras - Colombia.

Como se puede observar en el cuadro, el subempleo en los años 80, 86 y 89 parece menor para las mujeres. Para el 80 la tasa de subempleo es de 3.20% para las mujeres y de 18.5% para los hombres; para el 86 la tasa es de 13.20% para las mujeres y 15,5% para los hombres y en el 89, la tasa es 11.2% para las mujeres y de 12.10% para los hombres. Las tasas de subempleo disminuyen para los hombres, y se mantienen iguales para las mujeres en los años 80 y 86, para disminuir un poco en el año 89.

Sin embargo, las características de desempleo son diferentes: el de los jóvenes es de corta duración y de tipo friccional, mientras que el de las mujeres es de largo plazo y de carácter estructural, por lo cual se ven más afectadas por las situaciones de crisis.

En términos de ocupación e ingresos, la situación es especialmente adversa para las mujeres: se concentran en los sectores de más baja productividad y en las actividades peor remuneradas, especialmente bajo condiciones de informalidad, sistemáticamente deben desempeñar una doble jornada y en una alta proporción son jefes de hogar. No obstante, han ganado mayor participación en casi todos los sectores económicos y de tipo de empleo, y aunque devengan menores ingresos que los hombres, las brechas de ingreso tienden a reducirse en los años más recientes, debido a su mayor educación y a una menor discriminación, como producto de cambios en los patrones culturales.

Las perspectivas del grupo de los jóvenes y las mujeres frente al mercado laboral son más favorables que en las dos décadas anteriores. Esas perspectivas tienen que ver con el comportamiento de las variables demográficas y económicas, las primeras con un comportamiento más estable y más fácil de predecir que las segundas. En conjunto, con las actuales tasas de crecimiento de la población en edad laboral y del conjunto de la fuerza laboral, seguramente no habrá presiones excesivas sobre el mercado laboral en el resto de la década.

El reto de las nuevas políticas consiste en generar empleos productivos, pero sobre todo en aumentar la calidad de éstos y elevar los ingresos, mediante el aumento de la

productividad. Los problemas de empleo no son ya de tipo cuantitativo sino más bien de tipo cualitativo. Para ello se hace necesario actuar sobre el componente friccional del desempleo, mediante la aplicación de políticas especiales complementarias a las puramente macroeconómicas (Barón, 1994).

Actualmente las mujeres jóvenes y las adultas son las más afectadas por el desempleo, la inestabilidad laboral, los ingresos más bajos, las contrataciones a término fijo y la temporalidad. No solamente las mujeres reciben salarios más bajos que los hombres y soportan tasas de desempleo más altas, sino que tienen mayor dificultad para conseguir empleo y permanecer en él, tienen baja movilidad ocupacional, confrontan trabas reales de acceso a los niveles ejecutivos, públicos y privados y, en general, detentan una muy baja rentabilidad de la inversión en su educación y experiencia.

La modernización del aparato productivo mediante introducción de tecnologías más eficientes afecta en primer lugar a quienes conforman la base de la pirámide del mercado laboral estructurado, conformada en gran parte por mano de obra femenina denominada no calificada. De igual manera sucede con el proceso de privatización y reestructuración de la administración pública. Las escasas oportunidades de empleo justamente remunerado y la lucha por la subsistencia hace que gran parte de las mujeres colombianas tengan que batirse en la economía del rebusque.

La mayor parte de la PEA femenina trabaja en el sector informal y en el formal las mujeres están ubicadas principalmente en las ocupaciones de los servicios generales, especialmente en el doméstico; en las ramas administrativas como secretarias, auxiliares contables, recepcionistas; como operarias en las industrias de confecciones, cueros y calzado y plásticos y como profesionales y técnicas en los servicios de salud y educación.

Una muestra realizada en el Servicio de Información de Empleo del Sena -S.I.E- demuestra que a nivel nacional las mujeres constituyen mayoría de los inscritos y

poseen un nivel educativo similar al de los hombres pero la preferencia de los empleadores por las oferentes es muy baja. La edad exigida por los empleadores es de 18 a 25 años dejando por fuera a la mayor parte de las inscritas.

Las ocupaciones con mayor demanda se encuentran segregadas por sexo. Exigen exclusivamente personal femenino para ocupaciones como secretarías, auxiliares contables, cosedoras de máquinas planas y exclusivamente personal masculino para ocupaciones como tornero-fresador, ebanista, carpinteros, soldador eléctrico, mecánico automotriz. En el caso de las ventas externas y meseros, para los empresarios es indiferente el sexo.

La mayor demanda actual de trabajo para las mujeres se encuentra en el área administrativa pero encuentran dificultad para obtener empleo por razones de edad, la apariencia física (deben ser altas, bonitas y lo más blancas posible), la extracción socioeconómica, el bajo nivel académico, la falta de experiencia laboral, el estado civil, el tener hijos pequeños, las actitudes en la entrevista (falta de motivación, pasividad). Además les exigen buena capacitación en las tecnologías de la informática mientras que la oferta de salario es muy baja.

Uno de los principales problemas para la inserción laboral de las mujeres es la escasa preparación académica en campos específicos de acuerdo a las exigencias laborales actuales. Debido a las difíciles condiciones en que se encuentra gran parte de la población femenina, para responder por el sustento diario de ellas mismas y de sus familias, su preocupación primordial es obtener ingresos para la supervivencia diaria. Rechazan las ofertas de capacitación ya que por falta de disponibilidad de tiempo a la gran mayoría le es imposible asistir a los cursos.

Hasta ahora la única medida para tratar de corregir algunas de las desventajas de las mujeres en el mercado de trabajo está planteada en la Política Integral para las Mujeres del actual gobierno, que establece como estrategia, en concertación con el SENA y el

Ministerio de Trabajo, la modernización de los programas de capacitación técnica con el fin de que las mujeres accedan ágilmente a campos nuevos y más rentables de la formación profesional y se ubique en áreas dinámicas de la economía. Esta estrategia señala que atenderá a las mujeres entre 25 y 59 años de edad que presentan los mayores requerimientos de adaptación laboral. Sin embargo, hasta la fecha no se ha adelantado ninguna acción al respecto.



AGENDA POLITICA



La salud de las mujeres.

A NIVEL REGIONAL

- Exigir a los Estados que la formulación de políticas y programas de salud se enmarquen en el respeto a los derechos individuales, sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Exigir a los Estados que la formulación de las políticas de salud, se enmarquen en los principios de no discriminación por razón de la edad, el sexo, la opción sexual, la pertenencia étnica en la prestación de los servicios de salud, en los diferentes niveles de atención
- Exigir que los Ministerios de Salud garanticen la participación de las mujeres organizadas en las diferentes instancias del sector, así como en los comités de participación comunitaria, comités de ética médica y comités de vigilancia epidemiológica de la muerte femenina.
- Exigir a los Estados el impulso a la investigación acerca de los diferenciales de género y su impacto sobre los perfiles epidemiológicos de hombres y mujeres, los factores protectores y de riesgo asociados a la vivencia de la feminidad y masculinidad, así como los diferenciales por sexo en el acceso a los servicios de diagnóstico de atención y control.

- Difundir entre los consumidores información referida a los productos químicos que entrañan peligro, extremar los controles y las sanciones sobre el uso de productos dañinos para la vida en particular aquellos de consumo doméstico.

- Exigir a los Estados el incremento de recursos para la atención a grupos de menores en alto riesgo sico-social tales como niñas huérfanas, niñas solas, producto del desplazamiento asociado a la violencia política y social, a las menores trabajadoras y grupos de niñas vulnerables a la prostitución infantil.

- Exigir a las instituciones de salud programas de promoción de la salud y prevención de la violencia sexual e intrafamiliar contra las mujeres y las niñas en el marco del fomento de relaciones sociales y actitudes sanas para la convivencia democrática en la familia, la solución negociada de los conflictos y la difusión de los derechos de las mujeres y los menores

- Exigir a las instituciones de salud la ampliación de la oferta de servicios de atención en salud mental para las mujeres y prestar atención especial y control a la prescripción y consumo de sustancias adictivas de uso farmacológico, así como programas especiales dirigidos a la prevención del consumo de sustancias como el alcohol y la droga que incorporen las especificidades de las mujeres en su abordaje.

- Exigir a los servicios de salud programas de salud reproductiva para las mujeres, en la perspectiva de la integralidad y la equidad dirigidos a la prevención del embarazo no deseado, la muerte materna, atención del aborto y el disfrute de una sexualidad sana y sin riesgo y respeto de la libre opción de la maternidad.

- Exigir el mejoramiento de la atención al embarazo no planificado y proveer de atención, orientación y servicios que garanticen la libre opción de la maternidad y de orientación sexual.

A NIVEL DEL MOVIMIENTO

- Fortalecer y ampliar las redes de salud y derechos sexuales y reproductivos.

- Diseñar planes de acción conjuntos que permitan maximizar los recursos humanos y financieros.

- Realizar veeduría permanente a las políticas y programas dirigidos a la protección de la salud de las mujeres.
- Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el marco de los derechos humanos.
- Ampliar la discusión y la sensibilización sobre la libre opción a la maternidad y a la orientación sexual.
- Avanzar en el conocimiento y reconceptualización sobre la salud integral de las mujeres y los nuevos problemas de salud que enfrentan las mujeres como: Violencia, sida, cáncer, nuevas tecnologías reproductivas entre otros.
- Impulsar procesos de interlocución, negociación y concertación del movimiento con los-as funcionarios-as de salud.
- Elevar en nivel de interlocución y negociación de las redes y espacios de mujeres
- Difundir los modelos de atención a mujeres en crisis y víctimas de violencia.
- Exigir que las políticas de salud para las mujeres y de planificación familiar se enmarquen en el respeto de los derechos individuales, sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Impulsar y apoyar la capacitación de líderes y de mujeres en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La educación

A NIVEL REGIONAL.

- Exigir a los Estados la eliminación en la estereotipos en torno a los sexos. Y en las metas de los convenios y programas internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ampliar los mecanismos como los programas regionales creados por la UNESCO como el Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe.

- Exigir a los Estados cambios de la estructura educativa de enfoque androcéntrico y sexista.
- Exigir la reglamentación y control sobre el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y demás normas jurídicas que establecen derechos y políticas de acción en beneficio de las mujeres en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.
- Exigir la creación de instancias gubernamentales encargadas de velar por la eliminación de los estereotipos sexistas de los programas de desarrollo económicos y sociales, y en particular los referidos a la educación, la ciencia y la cultura.
- Exigir que los Estados formulen como política de Estado la orientación, el apoyo y el control sobre los contenidos que enmarcan la programación de los medios masivos de comunicación, a fin de proyectar imágenes alternativas de hombres y mujeres más equilibradas y democráticas.

A NIVEL DEL MOVIMIENTO.

- Impulsar y apoyar la cualificación de mujeres líderes de las comunidades, en los campos de la participación y la gestión política, económica, social y cultural; con perspectiva de género.
- Crear incentivos para equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los diferentes niveles y en todas las modalidades de la dirección y control de la gestión pública educativa y científica.
- Reconocer, apoyar y difundir los aportes de los grupos de mujeres en el campo de las innovaciones pedagógicas y metodológicas.
- Fortalecer el trabajo de educación y cualificación de las mujeres desde el movimiento social y el feminismo.
- Diseñar e impulsar la emisión de leyes que busquen la participación de las mujeres en los beneficios de la educación, la ciencia y la cultura, en condiciones de igualdad con los varones.

- Constituirse en veedoras de la gestión pública, para demandar el cumplimiento de los principios, normas y políticas orientadas a las mujeres en el campo educativo y cultural.

- Respaldar los programas de carácter oficial en los temas de la educación sexual, la democracia y la participación, velando porque su ejecución propicie la eliminación de estereotipos sexuales existentes en la escuelas y colegios.

- Constituir mecanismos organizativos tendientes a recopilar, sistematizar y difundir las experiencias de trabajo educativo y de capacitación realizados por el movimiento social de mujeres y los grupos que lo conforman.

- Coordinar acciones y proyectos que permitan llevar, de manera planeada, a un número mayor de mujeres, los alcances y éxitos del movimiento de mujeres a nivel nacional e internacional.

- Fortalecer la comunicación con las redes y grupos de mujeres que realizan actividades de formación y educación en el ámbito nacional e internacional.

El empleo de las mujeres.



A NIVEL REGIONAL

- Exigir a los Estados que en las cuentas nacionales se valore económicamente el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar y en la comunidad como contribución al crecimiento económico, y por ende considerar los beneficios propios de la seguridad social.

- Comprometer a los Estados en la creación de una cultura de reconocimiento del derecho o de independencia económica de la mujer como fundamentos de su plena ciudadanía, lo cual permita superar la visión de la mujer como fuerza de trabajo secundaria.

— Formular políticas macro-económicas a nivel regional nacional y mundial, teniendo en cuenta el impacto de las políticas de ajuste sobre la calidad de vida de las mujeres.

- Exigir la creación de líneas de fomento tanto para las mujeres urbanas como rurales.

- Exigir a los Estados una revisión a las legislaciones laborales y de seguridad social que van en detrimento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por los gobiernos para el alcance de la mujer.

- Exigir el cumplimiento de los convenios internacionales para eliminar la discriminación de la mujer en el empleo: por edad, orientación sexual, procedencia regional, económica y étnica..

- Exigir a los Estados políticas de capacitación y formación profesional y técnica que permita a las mujeres que modifique los estereotipos actuales



A NIVEL DEL MOVIMIENTO.

- Hacer partícipe al movimiento de mujeres en la toma de decisiones sobre la mujer trabajo e inversión social.

- Divulgar y ejercer veedurías sobre los compromisos adquiridos por el Estado colombiano respecto al trabajo, y seguridad social.

- Establecer veedurías de la sociedad civil en la implementación de las políticas tendientes a cumplir las estrategias y acuerdos internacionales suscritos sobre el tema.

- Reestructurar el consejo nacional de salarios, y en su nueva configuración tratar que las mujeres sindicalizadas sean miembros activos.

- Que la palabra de las mujeres sindicalizadas tenga la validez suficiente para tomar parte en pliego de peticiones

- Diseñar de fomento al desarrollo de la economía rural, de la cual se benefician un número considerable de mujeres.

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: ESPACIOS DEL EJERCICIO DE LA DOMINACION DEL VARON.

El tema de los Derechos Humanos ha generado un consenso internacional muy amplio, sustentado en derechos históricos que expresan convicciones e intereses de la humanidad en determinados momentos. Por medio de ellos se pretende asegurar la igualdad de posibilidades en el desarrollo de la dignidad, los derechos de hombres y mujeres, y la libertad de desarrollar sus capacidades y potencialidades sin distinción de sexo, etnia, religión, clase y origen.

A pesar de este reconocimiento, una amplia gama de derechos humanos son violados, irrespetados y pisoteados a través de la violencia diaria que se ejerce contra la mujer, la cual le impone sufrimiento físico y psíquico en forma permanente y generalizada y le impide el desarrollo de sus capacidades y la vinculación, en igualdad de posibilidades a las del varón, a la economía, la política y al ejercicio de sus derechos.

Además, históricamente los derechos de las mujeres no han sido percibidos ni protegidos como derechos humanos. Es reciente la formulación de normas internacionales que acojan la problemática de los derechos de las mujeres. En 1979, se sanciona la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, suscrita por el Estado colombiano a través de la Ley 051 de 1981. Si bien la Convención no contiene cláusulas específicas sobre la violencia, ha sido usada para hacer frente a esta problemática.

En 1985, las Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, incluye dos artículos sobre la violencia: el 231, que pide a los gobiernos que tomen medidas eficaces para erradicarla, y el 258, que define la violencia y la caracteriza como un obstáculo para la paz.

En la actualidad existen dos proyectos, a nivel internacional, para hacer frente a la violencia: "El Proyecto de Declaración sobre la Violencia contra la Mujer", de la ONU,

y el Anteproyecto de "Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer", de la Comisión Interamericana de Mujeres , de la OEA

A nivel internacional, la Conferencia de Derechos Humanos, realizada en Viena en 1993, marcó un hito importante en la aceptación de la violencia contra la mujeres como un asunto que compete a los derechos humanos.

El avance, aún no el deseado, de incluir la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, ha sido una tarea ardua del movimiento feminista a nivel nacional e internacional, confrontando la normatividad social que naturalizaba y silenciada la cruenta realidad de la violencia contra las mujeres. Este cuestionamiento ha dotado de contenido político y reivindicativo un problema silenciado y marginado de las grandes decisiones políticas.

La cultura patriarcal ha ido tejiendo, cuidadosamente, un denso entramado de conceptualizaciones mediante las cuales las relaciones sociales de desigualdad entre varones y mujeres son interpretadas como producto de características biológicas y/o psicológicas de los seres humanos, y el ejercicio de la violencia como elemento natural en la solución de los conflictos.

La "violencia contra la mujeres no es fortuita...es el factor de riesgo por ser mujer. Las víctimas son escogidas a causa de su sexo. El mensaje es la dominación: o te mantienes en tu lugar o tendrás que temer. Contrariamente al argumento de que dicha violencia es sólo personal o cultural, ésta es profundamente política. Es el resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios establecidos entre varones y mujeres en la sociedad. La violencia contra las mujeres es primordial para mantener esas relaciones políticas en el hogar, en el trabajo y en todas las esferas públicas" .

Ha sido el movimiento feminista a nivel nacional e internacional, quien se ha dado a la ardua tarea de reconceptualizar la violencia contra las mujeres, de desarrollar

modelos de atención para mujeres en crisis y metodologías de trabajo, de visibilizar lo que ha sido un "invisible social"-la violencia contra las mujeres-, romper el silencio y colocarla en el debate político de los Derechos Humanos tratando de superar la presentación de la violencia como un conjunto de anécdotas y de experiencias que emergen a título de noticia en los casos más espectaculares.

Hemos avanzado como colectivo social de mujeres en el reconocimiento de una sociedad que esclaviza, develando los peores aspectos de la opresión y la subordinación. Y continuamos con la esperanza de construir una nueva estructura política y un nuevo orden social." Tener esta esperanza significa exigir y encontrar un mundo que esté libre de la violencia y el terrorismo sexual contra las mujeres. Conocer lo peor nos da la libertad de esperar y luchar por lo mejor".

Desafortunadamente, en el país no existen investigaciones que den cuenta de las manifestaciones y la permanencia de la violencia contra las mujeres por orientación sexual, en las zonas de confrontación armada, entre las mujeres negras e indígenas; a pesar de ello, se puede afirmar que las mujeres sin distinción de etnia, religión, región, orientación sexual, estado civil y condición económica sufren la violencia, el factor de riesgo es el hecho ser mujer.

La violencia y la inseguridad de las ciudades no toca de igual forma a los varones y a mujeres. En este espacio el mayor riesgo, la mayor vulnerabilidad es el hecho de ser mujer; la amplitud de su movilidad y del espacio se reduce para no convertirse en "presas fáciles de agresores y violadores". En muchos casos por miedo de a ser atacadas, limitan las horas de sus salidas, así como sus recorridos, evitando los lugares solitarios o mal iluminados. Y cuando lo hacen experimentan la ansiedad y el miedo.

Violencia en el espacio doméstico

La violencia que se manifiesta en el espacio doméstico y su conexión y relaciones con las demás formas de violencia es un problema del que poco se habla; no es tratado en su verdadera dimensión e importancia. La violencia al interior de la familia

se le ha relegado "al espacio privado" mirándole como de absoluta responsabilidad individual y negándole su carácter de problema social. Por esta razón, se le atribuyen causas de origen individual: licor, temperamento fogoso, arranques de ira, uso de drogas, desavenencias entre familias; en definitiva, el elemento "normal" en toda relación, o el derecho que tienen quienes ejercen el poder y la autoridad al interior de la familia.

Los pocos estudios existentes en el país sobre violencia en el espacio familiar, coinciden en afirmar que la violencia contra las mujeres es un hecho cotidiano para las mujeres, sin distinción de condición económica, edad, etnia, orientación sexual y procedencia regional.

De acuerdo con la investigación sobre violencia familiar -1993- realizada en la ciudad de Cali "se estableció que de un total de 600 personas encuestadas -hombres y mujeres -casi una cuarta parte de estos manifestó la existencia de maltrato familiar y determinó al esposo o padre como principal agresor. Los datos del Instituto de Medicina Legal -para esta misma ciudad_ correspondientes a diez ocho meses comprendidos entre el año de 1992 y abril de 1994, señala que se presentaron con lesiones personales 1487 personas, cerca de tres cada día, clasificadas como violencia infantil, violencia conyugal y violencia familiar, cerca del 90% de las consultas obedeció a violencia conyugal".

Según fuentes de la Comisaría de Familia de Siloé, Cali, en el período 1992-1993, y el de enero a abril de 1994, el tipo de maltrato denunciado fue: 94% maltrato a la mujer; 1% al maltrato al anciano y 5% maltrato al hombre.

En la Casa de la Mujer, de Bogotá, de 1.775 mujeres que solicitaron asesoría, en el período 1989-1991, 1.110 reportaron historia de violencia dentro de la familia, 62.53%, y solo 948 accedieron a dar información calificada sobre su historia de violencia. De las 948 mujeres el 86.39% son afectadas por la violencia física, el

96.20% por violencia psicológica y el 41.8% por violencia sexual. Estas diversas manifestaciones concurren ordinariamente en una misma mujer, de tal forma que las mujeres son afectadas por la combinación de estas violencias.

En las ocho Comisarías de Familia de la ciudad de Bogotá, mensualmente se reportan 9.000 hechos de violencia, al interior de la familia. Se carece de registro que permita desagregarlo por sexo, edad y condición social.

La violencia sexual una forma de terrorismo sexual contra las mujeres

También, se podría denominar violencia sexual a todas las formas de considerar a la mujer como un objeto sexual, como una cosa que se puede usar. La violencia sexual constituye para las mujeres una forma de vida, impuesta, aunque no sean víctimas directas. Como resultado muchas mujeres conviven con ella mientras tratan de no verla o reconocerla.

La visión de una sociedad que no esclavice implica pasar por reconocer los peores aspectos de la opresión y la subordinación. Pero la esperanza abre la oportunidad de crear una nueva estructura política y un nuevo orden social. Tener la esperanza significa exigir y encontrar un mundo que esté libre de la violencia y el terrorismo sexual. Conocer lo peor nos da la libertad de luchar por lo mejor.

La violencia sexual se reviste de múltiples facetas:

Acoso sexual. No existen cifras que den cuenta de la magnitud del problema del acoso sexual ni la voluntad política por parte del Estado para enfrentar dicha situación.

En el período de 1985-1994, desde diferentes espacios del movimiento social de mujeres y de grupos de mujeres sindicalistas, se ha venido desarrollando acciones tendientes a visibilizar el acoso sexual y en la actualidad se está en la tarea de formular un proyecto de ley que sancione dicho delito.

La prostitución. Son pocas las investigaciones que existen en el país que muestren la magnitud de la esclavitud sexual. La Cámara de Comercio de Bogotá, en investigación del año 1993, habla de 11.000 mujeres dedicadas a la prostitución en la zona del centro de la ciudad de Bogotá, y según datos de esta misma investigación existen en esta misma zona 3.000 menores de 16 años dedicadas a la prostitución. El 67.5% se encuentra entre los 14 y 17 años, el 27,5% entre los 10 y 14 años y el 5.0 entre los 9 y 10 años. Las razones por las cuales llegaron a la prostitución son: violencia física el 24.3%, violencia psicológica 15.8%, abandono 8.5%, las obligaron a salir 5.5%. Como se puede observar, por razones de violencia el 54.1% se vieron precisadas a recurrir a la prostitución como forma de sobrevivencia.

Las acciones que desde el Estado se llevan a cabo para atender a las mujeres dedicadas a la prostitución se constriñen al control sanitario para prevenir las enfermedades de transmisión sexual; y desde la sociedad civil las acciones han estado centradas básicamente en sectores de la iglesia católica, a través de centros de atención con la idea de la rehabilitación y lograr encauzar a las mujeres por el camino de la "salvación" y capacitarlas en oficios que no les permiten vivir en condiciones dignas como seres humanos.

La violación. No ha existido por parte del Estado colombiano una clara voluntad política para enfrentar la violación contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y no se cuenta con una legislación expedita que permita sancionar rápidamente a los violadores. No se tienen programas educativos y preventivos y mucho menos servicios para las mujeres víctimas de la violencia sexual. Es deplorable que en la formulación de la Política Integral para las Mujeres, de la administración

Gaviria, 1990-1994, no se mencione ni una sola estrategia y plan de acción para prevenir la violencia sexual contra las mujeres.

Nuevamente nos enfrentamos a la carencia de investigaciones y de cifras que muestren en toda su dimensión la escandalosa realidad de violencia sexual contra la mujeres. Por ejemplo, en el Instituto de Medicina Legal, de la ciudad de Bogotá, se realizaron 2.275 exámenes médicos a mujeres víctimas de violencia sexual en el año de 1993, estos casos son los denunciados. Y partiendo de que un alto porcentaje de situaciones no son denunciadas, el Instituto elaboró un estimativo, considerando que 11.420 mujeres fueron víctimas de la violencia sexual, en la ciudad de Bogotá en ese período de 1993; es decir, diariamente 31.2 mujeres son víctimas de violencia sexual³¹. Esta cifra tiene que ser mayor pues a la fecha no se cuenta con estadísticas de las demás ciudades del país.

Las violencias más invisibles: por orientación sexual, etnia y contra las mujeres en zonas de confrontación armada.

Hemos afirmado que la violencia contra las mujeres, es un invisible que se construye socialmente entre otras cosas porque se da un consenso por el cual se atribuye a la naturaleza lo que ha producido la cultura, lo invisible no es lo oculto, sino lo denegado, lo interdicto de ser visto.

31 Periodico El Tiempo, 25 mil casos de violencia común, Sección Bogotá, 27 de mayo, 1994, p. 1D.

La violencia por orientación sexual es mucho más invisible, que otras manifestaciones de violencia contra las mujeres, debido a múltiples razones: - el no reconocimiento de la autonomía sexual de las mujeres; - el ocultamiento social de las mujeres lesbianas, en nuestro país, debido a la marginalidad y repudio a que son sometidas; - la carencia de núcleos organizativos de mujeres lesbianas que reivindiquen sus derechos y denuncien la violencia a la cual son sometidas; - la carencia de investigaciones que permitan un acercamiento a la realidad de la violencia contra las mujeres por orientación sexual.

Violencia contra las mujeres en las zonas de conflicto armado-guerra.

La violencia en las zonas de conflicto armado implican a los grupos más vulnerables: campesinos-as, niñas-os, líderes políticos y población, pero contra las mujeres se ejerce una violencia específica en razón de su condición de mujeres. Por ejemplo, son violadas tanto por el ejército como por la guerrilla y los paramilitares; y es en "la mujer desplazada en quien recae, en la mayoría de los casos, todo el peso de la situación producida por la violencia y el desplazamiento. Muchas de ellas viudas y con hijos-as pequeñas-os, analfabetas o con muy poca escolaridad, tienen que asumir la responsabilidad de la crianza de los hijos y de conservar el núcleo familiar... frente a esto la mujer se olvida de si misma, intenta por todos los medios responder a la demanda de la familia así sea a costa de su dignidad.

A esto se suma que generalmente es en la mujer en quien se deposita la responsabilidad de sacar adelante proyectos comunitarios de diversa clase. La demanda extra de la sociedad es bien grande y le crea no pocos conflictos personales y vecinales que se

agregan a la precaria situación emocional que vive como consecuencia de la violencia y el desplazamiento ³² .

A partir de la década de los 80 se encuentra documentación que empieza a "cuantificar los desplazados de las regiones, lo que permite señalar que, desde los inicios de la década de los 80 hasta hoy, la cifra de los desplazados es de 300 mil personas ³³ ". Sin embargo, no se conocen el número concreto de mujeres y niñas-os desplazadas.

Según el Informe Nacional de Colombia, elaborado por la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, " La cuota femenina de las víctimas directas de la violencia política en los años 1989, 1991 y 1993 ha sido la siguiente: Se destaca la intensidad de la violencia política en 1989, tanto para hombres como para mujeres. En 1991, se registra una disminución de los hechos violentos; en cambio para 1993 parece aumentarse nueve veces la violencia, con excepción de las desapariciones que siguen disminuyendo. La participación relativa de las mujeres como víctimas de los hechos de violencia, es de 8,8%. La tendencia de las cifras absolutas se repite en los porcentajes; el año de más violencia, 1989, y de más masacres indiscriminadas, también registró el porcentaje más alto de participación femenina como víctimas, 12,2%, mientras que en 1991 bajó la participación a 6,5% para volver a subir a 7.8% en 1993".

En la actualidad no existe una política estatal integral, para atender la situación de las mujeres desplazadas y víctimas de la violencia política y social. Tampoco las mujeres exguerrilleras cuentan con una política de re-inserción a la sociedad que de cuenta de sus necesidades específicas. Los programas de reinserción han sido diseñados desde los parámetros de los varones y para los varones.

32 CASTAÑO, Bertha. La violencia socio-política en Colombia: Repercusión en la salud mental de las víctimas. Corporación AVRE. Bogotá: 1994.

33 PEREZ, Diego. IBID.

Derecho y legislación en relación a la violencia contra las mujeres.

En Colombia no existe una legislación laboral, civil o penal que permita hacer frente a la violencia contra las mujeres; por ejemplo, no se encuentra penalizado el acoso sexual, la violación al interior del matrimonio o la violencia intrafamiliar.

Así mismo, las pocas investigaciones existentes en el país, muestran claramente cómo a la mujer se le priva de la libertad, son muchas las que para movilizarse libremente deben contar con el "permiso" de su novio, compañero, padre o marido; se les tortura física y psíquicamente; y en lo fundamental, ni el Estado ni las organizaciones de derechos humanos realizan acciones de denuncia, protección y divulgación de los derechos de las mujeres.

En este sentido la violencia contra la mujeres es también violación a principios constitucionales como: "El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte". Art. 11. C.N.

Sin embargo, en el espacio doméstico las mujeres son asesinadas y sometidas a la pena de muerte porque no se subordinan al poder del varón o porque infringen sus reglas y normas. Baste mirar los titulares de la prensa que dan cuenta de los asesinatos de mujeres en manos de los varones que dicen amarlas y respetarlas; lo hacen por celos, porque no se le obedeció o porque se "mancilló su honor".

"Nadie será sometido a desaparición forzosa, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". Art. 12 C.N.

Pero a las mujeres se les secuestra, se les tortura y se les somete a malos tratos o para violarlas o hacerles sentir el poder desmedido y grotesco del varón. Por ejemplo, en la legislación colombiana no se contempla el delito de violación conyugal. Todo lo contrario, se encuentra amparado con la figura del débito conyugal.

En efecto, se puede realizar un análisis juicioso de los Art. 14, 15, 16, 17, 18, 22 de la Constitución Nacional de 1991 y se evidencia cómo la violencia contra la mujer es una clara violación de ellos. Es obvio que la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos, en cuanto limita su capacidad de autonomía, libertad, lesiona el desarrollo de su personalidad, pone en peligro su vida y le niega opciones."Socava la confianza de las mujeres y su autoestima en todos los niveles, tanto física como psicológicamente; destruye, además, la salud de la mujer, niega sus derechos humanos y atenta contra su participación plena en la sociedad"³⁴.

La ley colombiana frente a la violencia sexual y la violencia familiar.

En el código penal colombiano se encuentra la tipificación de una serie de delitos que "atentan contra la libertad y el pudor sexual", los cuales son clasificados en tres grandes capítulos.

En el primer capítulo el de la violación se incluye:

El acceso carnal violento, el acto sexual violento y el acto sexual con persona en incapacidad de resistir. Ellos se refieren al uso de la violencia para realizar el acceso carnal o el acto sexual. Las penas para estos delitos van de 2 a 8 años de prisión.

En el segundo capítulo el de los actos sexuales abusivos se incluye:

34 CARRILLO, Roxana. La violencia contra la mujer: Obstáculo para el desarrollo, en género en el desarrollo, Lima: Ediciones de las Mujeres. 1992.

Acceso carnal abusivo con menor de catorce años, el acceso carnal abusivo con incapaz de resistir y la corrupción. Estos delitos se refieren a la violencia sexual contra menores de 14 años. El primer delito se castiga con prisión de uno a seis años y los dos restantes con una pena de uno a cuatro años.

El artículo 306, del Código Penal, considera las circunstancias de agravación y el artículo 307 contempla la extinción de la acción penal por matrimonio; según esto, se podría deducir que la violencia sexual está permitida y consentida en el matrimonio. En muchos casos el autor de estos delitos ofrece matrimonio para evitar las sanciones penales; bastará la presentación del registro civil del matrimonio para que desaparezca el delito y sus consecuencias traumáticas.

Es nocivo para las mujeres el sexismo de legisladores-as, pues considerar que el matrimonio reparará el denominado "honor", y dejará de existir el dolor, la humillación, la angustia de las víctimas de la violencia sexual.

La tercera categoría de delitos contra la libertad y el pudor sexual, son los que hacen referencia a:

Estupro: Contempla dos variantes: acceso carnal mediante engaño o acto sexual mediante engaño. **Proxenetismo:** Se incluye la inducción a la prostitución, el constreñimiento a la prostitución, trata de mujeres y menores y estímulo a la prostitución.

La respuesta del estado frente a la violencia contra las mujeres

El Estado colombiano en la década de 1985-1995, no se ha comprometido políticamente en la erradicación de la violencia contra la mujer. No existen una política pública ni programas estatales que propendan por la defensa de los derechos de las mujeres; en el período mencionado el Estado ha realizado acciones coyunturales y de corte asistencialista, pero no se reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, y como una problemática que atañe al Estado.

En la formulación de la Política Integral para las Mujeres, 1990-1994, el planteamiento sobre la violencia contra las mujeres se reduce "A diseñar como estrategia, para hacer frente a la violencia intra y extrafamiliar, el impulso a las Comisarías de Familia las cuales esencialmente deben dirimir problemas de violencia intrafamiliar y apoyar la generación de una cultura de la tolerancia. El PPJMF capacita a funcionarios para la atención especializada e integral de las víctimas de violencia intrafamiliar y de los menores de edad que se encuentren en cualquier tipo de situación irregular. Así mismo, apoya la dotación, adecuación y sistematización de dichas comisarías³⁵". Como se puede evidenciar, la mujer no es asumida como sujeto de violencia, se diluye su situación en la problemática general de familia; partiendo quizás del presupuesto que tanto los varones como las mujeres son víctimas de la violencia; o más bien se contribuye a seguir invisibilizando la violación a los derechos de las mujeres. Coherente con la estrategia no se diseñan acciones a nivel legislativo, educativo y de prevención.

Algunos de los problemas detectados en las Comisarías son: - No se tiene un formulario unificado para la consignación de la información que permita la creación de una base de datos a nivel nacional; - El personal no ha sido capacitado para atender a víctimas de violencia; - Las condiciones locativas no garantizan la privacidad de las mujeres que se atreven a denunciar, sumado a ello en muchos casos las mujeres deben hacer largas colas al aire libre y desde la 5 A.M.; - Las denuncias de los varones por violencia son analizadas desde la misma óptica que la violencia contra las mujeres; - No existen procesos de concertación con los centros de mujeres especializados en atención a las mujeres víctimas de violencia; - No hay programas de tipo educativo y preventivo que permitan que los núcleos organizativos de las comunidades hagan suyo el problema de la violencia contra las mujeres. No existe una normatividad marco

35 Presidencia de la República, Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, Bogotá. Arte Editorial, 1993.

que permita ampliar las comisarías, en la actualidad existen 90 Comisarías de Familia en los 1.039 del país.

Es importante señalar que en algunas regiones del país, como es el caso del Cali y Antioquia, y desde las administraciones locales, presionadas ya sea por el movimiento feminista o por mujeres con conciencia sobre la situación de violencia contra las mujeres, se han venido adelantando una serie de acciones tales como la conformación de la Comisarías de Familia con énfasis en la atención a las mujeres en Cali, o la conformación de una red de prevención a la violencia intrafamiliar en Antioquia.

Espacios de subversion y de protesta.

En los doce años transcurridos desde la conmemoración del primer 25 de noviembre, en el cual tímidamente nos tomamos la calle para gritar "no más violencia contra la mujer, la noche también es nuestra", hemos denunciado la violencia contra la mujer, investigado, reivindicado los derechos de las mujeres, formulado propuestas que lleven a atender integralmente la violencia contra la mujer.

Múltiples formas de denuncia y toma de la calle se han dado: marcha con máscaras, con antorchas, foros, tribunas públicas por la vida y la alegría.

Los mensajes para las acciones reivindicativas y de denuncia, tratan de dar un sentido de articulación entre lo privado y lo público: "Las mujeres exorcizamos la muerte y alumbramos la vida". "Desterremos todas las formas de violencia con innumerables expresiones de tolerancia". "Exorcizamos el asesinato y el terror con la vida y la democracia". "La violencia contra la mujer es también cuestión de derechos humanos". "Democracia en la casa y en el país". "Sin los derechos de la mujer la democracia no va". "Con discriminación no hay paz". "Contra antiguas violencias, ternuras

nuevas". Los símbolos y signos han sido la forma de hacerse entender, ver y pensar como la expresión de una cultura democrática tan ausente en lo privado y lo público. La toma de la calle, de los auditorios públicos y privados, los folletos, la creación de nuevos símbolos, han sido expresiones no sólo de protesta y denuncia sino también de lograr subvertir el orden de los varones y avanzar en la construcción de un orden también a nuestra medida.

En este período los grupos feministas han dado un lugar privilegiado a la investigación sobre violencia contra la mujer, siendo pioneras en este campo. Y desde el movimiento feminista se han realizado ingentes esfuerzos para visibilizar y hacer frente a la violación. En la década 1985-1995 se han creado varios Centros de Mujeres, en Bogotá y Cali, que brindan atención a las mujeres víctimas de violación; por supuesto, son acciones residuales en la medida que no alcanzan a dar respuesta a la magnitud del problema; además no se trata de que sean los centros de mujeres los que cumplan con la responsabilidad que el Estado tiene en la protección de los derechos de las mujeres.

A partir de los años 90, en el marco de la nueva Constitución, el movimiento se ha dado a la tarea de incidir en la formulación de leyes que puedan dar cuenta de nuestras múltiples realidades y necesidades. En este sentido, la Casa de la Mujer de Bogotá y el Colectivo de Mujeres de Bogotá, elaboraron, en 1992, un proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar con el propósito de tipificar la violencia intrafamiliar como un delito para que éste no continúe en la impunidad. El proyecto formula acciones de protección inmediata, educación y prevención de la violencia. A la fecha el proyecto ha sido votado en la Cámara y debe ser presentado al Senado antes del 20 de julio de 1994.

Sin duda se ha avanzado en aceptar socialmente que la violencia contra la mujer no sólo nos atañe a nosotras, y que ella es un problema político y social y como tal debe ser enfrentado. Se han comenzado a diseñar aún tímidas acciones desde la sociedad civil y la sociedad política. Queda un largo camino por recorrer. Todo no se ha ganado; son muy pocas las transformaciones logradas a nivel cultural, político e individual. Lo importante es haber emprendido la tarea para transformar dicha situación.

AGENDA POLITICA



A NIVEL REGIONAL.

- Exigir a los Estados de la región que las cláusulas de la Convención Contra la Violencia que prepara la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, o las normas de cualquier otro tratado internacional sobre el tema, sean directamente operativas, con el mismo rango y fuerza de las normas que amparan el derecho a la vida en el Pacto de Derechos Humanos de San José de Costa Rica.

- Exigir en la zonas de confrontación armada el respeto por los derechos de la población civil y de las mujeres y la aplicación del Protocolo II de Ginebra.

- Presionar al sistema de Naciones Unidas y a las Agencias de Cooperación al Desarrollo, para que exijan a los gobiernos el considerar la violencia contra las mujeres como obstáculo para el desarrollo.

- Presionar a los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos para que se sancione a los países que no muestren avances significativos en la sanción, protección y divulgación de los derechos de las mujeres.

- Exigir a los Estados de la región legislaciones que conduzcan a la abolición de la trata de mujeres.

- Presionar para que los Estados despenalicen y descriminalicen la homosexualidad y el lesbianismo. La criminalización impide el acceso y el ejercicio de la ciudadanía y genera violaciones flagrantes de los derechos humanos.

- Presionar al gobierno y el congreso de los Estados Unidos, para que elimine la cláusula por la cual la ayuda económica se condiciona a la existencia de programas de control de crecimiento de la población, ya que estos programas violan derechos fundamentales de las mujeres como el de la libre opción a la maternidad.
- Fortalecer y ampliar las redes internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres; Red de Violencia, CLADEM entre otras.

A NIVEL DEL MOVIMIENTO

- Exigir al gobierno una reestructuración de los organismos que velan por la familia, a nivel nacional, regional y local como la Procuraduría de Familia, Comisarías de Familia, Policía de Menores, ICBF.
- Desarrollar a través del sector gubernamental, a nivel nacional, local y regional, un componente asistencial específico a través de la atención inmediata, orientada al trabajo sobre la:- identidad de género; - desvictimización; - desculpabilización; - mejora de la autoestima.
- Implementación de medidas legislativas y procedimientos jurídicos expeditos, para dimensionar el acto violento hacia la mujer y/o hacia otros integrantes de la organización familiar como un delito específico, con el propósito de contrarrestar efectivamente su ocurrencia.
- Revisión de las normas contempladas en los códigos penal, laboral y civil, relativas a todas las formas de violencia contra las mujeres: violencia sexual, familiar, laboral, física y psíquica.
- Capacitación del personal, a nivel local, regional y nacional, de las rama jurisdiccional en el problema y la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual y familiar.
- Creación de un sistema nacional de información que registre los hechos de violencia contra las mujeres, con el propósito de dimensionar el problema en su parte

cuantitativa, lo cual permite establecer prioridades y destinar recursos del presupuesto nacional.

- Creación de unidades de tratamiento integral para víctimas de la violencia y agresores con personal especializado en cada servicio de salud.
- Facilidades de crédito a través del Estado y programas integrales para las mujeres víctimas de la violencia sexual, familiar y política.
- Visibilizar y denunciar la violencia contra las mujeres lesbianas y apoyar sus procesos organizativos.
- Fortalecer a las organizaciones de mujeres que tienen programas de atención a mujeres víctimas de violencia, a través de apoyo económico, entrega en comodato de bienes muebles y destinación de recursos, sin lesionar la autonomía de los grupos.
- Impulsar y coordinar programas educativos dirigidos a sensibilizar y visibilizar esta problemática en el conjunto de la sociedad y elevar el nivel de conciencia política de las mujeres.
- Impulsar a programas de prevención y reeducación para las mujeres trabajadoras sexuales.
- Fortalecer y crear redes interinstitucionales de prevención a la violencia contra la mujer.
- Diseñar mecanismos de coordinación en entre las instituciones estatales y las organizaciones que trabajan sobre la violencia contra las mujeres.
- Planear y realizar "lobby" a nivel del Parlamento, de las Asambleas Departamentales y de los Concejos Municipales para que se expidan medidas legislativas que hagan frente a la violencia contra las mujeres.

BIBLIOGRAFIA.



AGUDELO C., Carlos A. Colombia: Tendencias y Perspectivas de la Población. Instituto de Salud en el Trópico. Facultad de Medicina, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.

AMNLAF. Oficina Legal de la Mujer. Aportes al análisis del maltrato de la mujer. Managua: mimeo, 1986.

ASTELARRA Judith, Las mujeres y la política, en Astelarra Judith (comp.) Participación Política de las Mujeres, Centro de Investigaciones Sociales CIS, Madrid, 1990.

ASTELLARRA, Judith. La violencia doméstica, en Democracia, Feminismo y Política. Barcelona: 1983. BARBIERI, Teresita, Los ámbitos de Acción de las mujeres, Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigación Social, México: Universidad Autónoma de México, Enero- Marzo de 1991.

BARBIERI, Teresita, Los ámbitos de Acción de las mujeres, Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigación Social, México: Universidad Autónoma de México, Enero- Marzo de 1991.

BARRY, Kathleen. La esclavitud sexual, Barcelona: La Sal Ediciones de les dones, S.A. 1988.

BARÓN. El mercado laboral colombiano y la política social, Bogotá: FESCOL-Concenso, 1993.

BEJARANO, J. La economía colombiana en la década del 70, Bogotá: Fondo Editorial CEREC, 1984.

BOBBIO, Norberto y MATTEUCCI, Nicola, Diccionario de política, Madrid: Siglo XXI Editores, 1989.

BONILLA Ely, RODRIGUEZ Penélope, Fuera del cerco. Mujeres, estructura y cambio social en Colombia, Bogotá: Editorial Presencia, 1992.

BONILLA C. Ely, La mujer colombiana en la universidad y en el mundo del trabajo. Centro de estudios sobre desarrollo económico, CEDE, Bogotá: Universidad de los Andes, Bogotá, 1993.

CASA DE LA MUJER. Nuevos espacios y otros retos. Propuesta de las mujeres. Bogotá: Editorial Presencia, 1986.

CASA DE LA MUJER. Violencia en la intimidad, Bogotá: Editorial Gente Nueva, 1988.

CASA DE LA MUJER. La violencia: Lo impensable, lo impensado, Bogotá: Editorial Presencia, 1990.

CASA DE LA MUJER, Nuevos Espacio y otros retos, Bogotá: Editorial Presencia, 1986.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DE LA MUJER A.C. Mujer violencia y derechos humanos, México: 1993.

CENTRO PARA EL LIDERAZGO GLOBAL DE LA MUJER. Mujer, violencia y derechos humanos, Informe del Instituto de Liderazgo de la Mujer, 1992.

CLADEM. Vigiladas y castigadas, seminario regional: "Normatividad penal y mujer en América Latina y el Caribe, Lima: 1993.

CLADEM. Violencia doméstica, Cuadernos de Trabajo, Lima: 1991.

Código del Menor. Decreto número 2737 de 1989 y decreto número 2272 de 1989, Bogotá: 1991.

CONSEJERIA PARA LA JUVENTUD LA MUJER Y LA FAMILIA. Política Integral para las Mujeres Colombianas. Bogotá: Arte Editorial, 1993.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD LA MUJER Y LA FAMILIA. Segundo y tercer informe periódico de Colombia presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW. Santafé de Bogotá, 1994.

.DE LOS RÍOS Gloria, Mujer y Constituyente, Hojas de Warmi, N° 2, Barcelona 1991.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Plan de Apertura Educativa 1991-1994. Bogotá: 1991.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DNP, Cambio con equidad, 1983-1986, Bogotá.

ERIBON, D. Michael Foucault, Biblioteca de la Memoria, Barcelona: Anagrama, 1992.

Constitución Política Colombiana. Bogotá: Editorial Panamericana, 1992.

FLORES, Carmen Eloísa y CANO María, Mujeres latinoamericanas en cifras. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España, Madrid: 1993.

FORWARD, Susan. Cuando el amor es odio: Hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos, Barcelona: Editorial Grijalbo, 1987.

FOUCAULT, M. Qué es la ilustración. Revista No hay derecho, año 2, número 4, Argentina. 1991.

FOUCAULT, Michel. Historia de la sexualidad, México: Editorial Siglo XXI, 1989.

FOUCAULT, Michel. Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones, Madrid: Alianza Editorial, 1984.

FRESNEDA, O. Dimensión y Características de la Pobreza en Colombia, en Pobreza, Violencia y Desigualdad: Retos para la nueva Colombia, Bogotá, 1991.

- GARCÍA, A. ¿A donde va Colombia?, Bogotá: Tiempo Americano Editores, 1981.
- GAUI EJAC y AUBERT. El coste de la excelencia, ¿del caos a la lógica o de la lógica al caos?, Barcelona: Paidós, 1993.
- GERMANI, G., Política y sociedad en una época de transición, Buenos Aires: Paidós, 1963.
- GIBERT, Eva y FERNANDEZ, Ana María, compiladoras. La mujer y la violencia invisible, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1989.
- GLADDEN Kathleen, Subcontratación y Trabajo Femenino, en Dombois Rainer y Carmen Marina López (edit) Cambio Técnico, Empleo y Trabajo en Colombia, Bogotá: FESCOL, 1993.
- GUZMAN, Virginia y otras compiladoras. Género en el desarrollo, Lima: Ediciones de las Mujeres, 1991.
- HELG, Aline, La educación en Colombia 1918-1957. Una historia social, económica y política, Bogotá: editorial Cerec, 1987.
- HELLER y FEHÉR. Políticas de la posmodernidad, ensayos de crítica cultural, Barcelona: Península, 1989.
- ICFES y Departamento Nacional de Planeación. Procesamiento DIOGES-UIDS. Tabla de graduados y matriculados por género, 1991.
- INSTITUTO DE LA MUJER, Ministerio de Asuntos Sociales de España, Flacso, Unicef. 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA. Programa de detección y control de Cáncer de Cuello Uterino. Taller de estrategias de comunicación local en la detección de cáncer de cuello uterino, Bogotá: 1992.

JARDIM Pinto Celi Regina, Movimentos Sociais, espaÇos sociais privilegiado da mulher enquanto sujeito politico, en Oliveira Albertina y Bruschina Cristina, Uma Questao de Genero, Rosa dos Tempos, Rio de Janeiro: Fundação Carlos Chagas, 1992.

JONES B. Kathleen, Hacia una revisión de la política, Revista Política y Cultura N° 1, México: Universidad Autónoma de Mexico, 1992.

KALMANOVITZ, S. Economía y nación. Una breve historia de Colombia, Bogotá: Siglo Veintiuno Editores, 1985.

LEWIN Patricia de y ROTHISBERGER, Dora Participación Política de la Mujer, en León Magdalena (edit) La mujer y el Desarrollo en Colombia, Bogotá : ACEP, 1977.

LOZANO, Janneth. Notas sobre procesos de educación popular, Bogotá, julio de 1994.

LUNA G. Lola, Historia Género y Política, en Luna G. Lola Norma Villarreal, Historia, Gé.enero y Política-Movimientos de Mujeres en Colombia, 1930-1991 Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad Universidad de Barcelona , 1994.

MAQUIEIRA, Virginia y SANCHEZ, Cristina, compiladoras. Violencia y sociedad patriarcal, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1990.

MARTINEZ María Eugenia, Hacia un nuevo estilo de organización de las mujeres - Mujer, Amor y Violencia, Grupo Mujer y Sociedad, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá: Ed. Tercer Mundo. 1991.

MEDRANO Diana, ESCOBAR Cristina, Pasado y Presente de las Organizaciones Femeninas en Colombia, Mujer y Familia en Colombia, Elsy Bomilla, Compiladora, Bogotá: Plaza y Janes, 1985.

MELUCCI, Alberto, El tiempo de la diferencia: Condición femenina y movimiento de las mujeres, Revista Sociológica, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Mayo-Agosto 1969.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, FLACSO Mujeres Latinoamericanas en Cifras: Colombia, Santiago de Chile, 1993.

MINSALUD/UNPFA/OPS. Marco General de Proyecto Desarrollo Gerencial de la Salud Reproductiva y la Planificación Familiar en Colombia, Bogotá: 1994.

MINSALUD/ICBF/UNICEF/Despacho de la Primera Dama. Plan Nacional de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, Bogotá: 1991-1994.

MINISTERIO DE SALUD. Salud para las mujeres. Mujeres para la salud, Bogotá: 1992.

OCAMPO, J.A. La formación de la economía moderna, desde 1930 en Gran Enciclopedia de Colombia, Tomo 8, Bogotá: Círculo de Lectores, 1994.

OCAMPO de Herrán María Cristina, Mujeres Dirigentes en Páez de Tavera, Helena, Ocampo y Norma Villarral, Protagonismo de Mujer, Bogotá: Fundación Naumann- Prodemocracia, 1989.

OQUIST, P., Violencia. conflictos y política en Colombia, Bogotá: Banco Popular, 1976.

PLATA Maria Isabel, Los Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Bogotá: Profamilia, 1979.

PROFAMILIA. Demographic and health surveys. Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud. 1990.

PROFAMILIA. La violencia y los derechos humanos de la mujer, Bogotá: Printx Impresores, 1992.

PULEO, ALICIA. Diálectica de la sexualidad, género y sexo en la filosofía contemporánea, Madrid: Ediciones Cátedra, S.A. 1992.

RORTY, R. Contingencia, ironía y solidaridad, Barcelona: Paidós, 1991.

SANCHEZ G. Olga Amparo. Apuntes sobre el feminismo en Colombia, artículo elaborado para la FLACSO y el Instituto de la Mujer. 1993.

SANCHEZ Gonzalo y PEÑARANDA Ricardo (comp), Pasado y Presente de la Violencia en Colombia, Bogotá: CEREC, 1991.

SARMIENTO, L y ZERDA, A., Ajuste Estructural, Desarrollo Económico y Social. Dos años de revolución pacífica, en revista Economía Colombiana, número 241, Bogotá, 1993.

SARMIENTO, L. Informalidad, Pobreza y Procesos Urbanos Contemporáneos, Bogotá: Fundación Alejandro Angel Escobar, 1993.

TAMAYO, Giulia y GARCIA R, José María. Mujer y varón, Vida cotidiana, violencia y justicia, Lima: Ediciones Raíces y Alas. 1990.

TIRADO Mejía, Alvaro, La revolución en marcha. Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934- 1938. Tomo I, Medellín: Beneficencia de Antioquia, 1986.

TORRES, Anabel, Una Voz Insurgente - Entrevista con Ofelia Uribe de Acosta, Voces Insurgentes, Bogotá: editoras Laverde Toscano Maria Cristina, Sánchez Luz Elena, 1986.

URRUTIA, Miguel, Cuarenta años de desarrollo, su impacto social, Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1990.

VILLARREAL, Norma, Movimientos de Mujeres y Participación Política en Colombia, 1930-1991.

VILLAREAL , Norma, *Mujeres y Espacios Políticos. Participación Política y Analisis electoral*. Junio de 1992. en prensa.

WISE, Sue y STANLEY, Liz. *El Acoso sexual en la vida cotidiana*, México: Editorial Paidós, 1992.

CONTENIDO

PRESENTACION 3

El movimiento social de mujeres de cara a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995 13

Organización del documento 15

PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES Y VOLUNTAD POLITICA DEL GOBIERNO COLOMBIANO PARA TRANSFORMAR LA SITUACION DE LAS MUJERES 17

La exclusión y la inclusión política de las mujeres en la última década 18

El movimiento social de mujeres como actor político 21

Voluntad política del gobierno colombiano para transformar la situación de la mujer 27

Políticas gubernamentales dirigidas a las mujeres colombianas 1975-1992 28

La política integral para las mujeres 1990-1994 30

Mecanismos nacionales establecidos para el adelanto de la mujer 32

La voluntad política del gobierno colombiano a través de los desarrollos constitucionales y legislativos 35

Desarrollos constitucionales 37

AGENDA POLITICA: LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES Y VOLUNTAD DE LOS GOBIERNOS 39

A nivel regional 39

A nivel del Movimiento Social de Mujeres 41

POBREZA, SALUD, EDUCACION Y EMPLEO 41

Problemas que subsisten en la década 1985-1995 51

¿Y el movimiento de salud de las mujeres? 57

Educación para la subordinación o para la transformación	59
El sexismo en la educación formal	65
El sexismo en la educación no formal	67
El empleo de las mujeres	68
La participación de las mujeres en la población económicamente activa -PEA.	68

AGENDA POLITICA: LA SALUD DE LAS MUJERES 75

A nivel regional	75
A nivel del Movimiento	76

LA EDUCACION 77

A nivel regional	77
A nivel del Movimiento	78

EL EMPLEO DE LAS MUJERES 79

A nivel regional	79
A nivel del Movimiento	80

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: ESPACIOS DEL EJERCICIO DE LA DOMINACION DEL VARON 81

Violencia en el espacio doméstico	83
La violencia sexual, una forma de terrorismo sexual contra las mujeres	85
La violencia sexual se reviste de múltiples facetas	85
Las violencias más invisibles: por orientación sexual, etnia y contra las mujeres en zonas de confrontación armada	87
Violencia contra las mujeres en las zonas de conflicto armado-guerra	88
Derecho y legislación en relación con la violencia contra las mujeres	90
La ley colombiana frente a la violencia sexual y la violencia familiar	91
La respuesta del Estado frente a la violencia contra las mujeres	92
Espacios de subversión y de protesta	94

AGENDA POLITICA 96

A nivel regional 96

A nivel del Movimiento 97

BIBLIOGRAFIA 99

